

---

# FARMACIAS Y FARMACÉUTICOS

de la región oriental de Cuba en los siglos XIX y XX  
una aproximación a su historia

---



Clara Aurora Zúñiga Moro





# **FARMACIAS Y FARMACÉUTICOS**

de la región oriental de Cuba en los siglos XIX y XX

una aproximación a su historia

Clara Aurora Zúñiga Moro



**Ediciones UO**

Edición: Dalila Carcases Ortíz  
Corrección: Doris Legón Rizo  
Diseño de cubierta: Adrian Amed García Jardines  
Composición: Alina Montoya Revilla  
Carlos Manuel Rodríguez García

© Clara Aurora Zúñiga Moro  
© Sobre la presente edición:  
Ediciones UO, 2018

ISBN: 978-959-207-626-6

EDICIONES UO

Patricio Lumumba s/n, Altos de Quintero  
Santiago de Cuba, Cuba  
e-mail: edicionesuo@gmail.com  
www.facebook.com/edicionesuo  
página web: <https://ediciones.uo.edu.cu>

Este texto se publica bajo licencia *Creative Commons Atribucion-NoComercial-NoDerivadas* (CC-BY-NC-ND 4.0). Se permite la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio (electrónico, mecánico, por fotocopia u otros) siempre que se indique la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

*“Santiago de Cuba es en nuestra patria  
la ciudad de la Historia”.*

Juan María Ravelo Asencio  
20 de mayo de 1928



# Índice

**A manera de prólogo / 9**

**Presentación / 11**

Evolución histórica de las farmacias en Santiago de Cuba / 13

Preparaciones farmacéuticas de los siglos XIX y XX en la región oriental de Cuba / 30

El Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba de 1898 a 1940 / 48

Personalidades destacadas de la profesión farmacéutica en Oriente / 68

**Epílogo / 88**



# A manera de prólogo

La profesora Clara Aurora Zúñiga Moro nos ha regalado este excelente libro sobre la historia del desempeño farmacéutico en el Oriente cubano, con énfasis en la evolución de esta importante actividad en la ciudad de Santiago de Cuba. A través de sus páginas —escritas con el rigor científico que caracteriza a la autora y con la pasión de quien vive enamorada de su hermosa profesión— nos enteramos de los establecimientos existentes en esta región en los siglos XIX y XX, los principales farmacéuticos actuantes, las regulaciones que en cada época han normado el ejercicio de la carrera y las preparaciones farmacéuticas propias de la región, signo inequívoco de identidad local. También conocemos, gracias a esta entrega, el asociacionismo científico de los farmacéuticos, y el alto vuelo que alcanzó el gremio en la respuesta a las necesidades de una población siempre *in crescendo*.

Con este libro, la profesora Zúñiga se ha situado —junto al doctor Carlos Rafael Fleitas Salazar— a la vanguardia de los estudios de este tipo, tan importantes no solo para los que se dedican a la profesión sino también, lógicamente, para los estudiantes que, al prepararse para relevar a los viejos y sabios especialistas, tienen necesariamente que saber de qué tradiciones son depositarios. Pero, además, los historiadores del este del país agradecemos infinitamente este resultado científico, que nos permite completar la visión integral de una región cuyos timbres épicos se han estudiado con profuso interés, pero no así los aspectos de la vida cotidiana oriental, aquellos que humanizan la historia, entre los cuales la necesidad de calmar un dolor, salir airoso de un empacho gástrico, o controlar síntomas indeseables de dolencias clasifican como los más perentorios, y remiten a la farmacia, que se asume entonces

no únicamente como institución de salud o como negocio, sino como espacio de socialización y lugar indispensable en cualquier ciudad que se precie de su modernidad.

La revisión de múltiples y plurales fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales dotan a Aurora Zúñiga de una rica información, difícil de encontrar y cada vez más en peligro de desaparecer no tanto por el paso del tiempo sino por la indolencia de los que las manipulan sin el menor respeto a su integridad. Una información, además, muy bien interpretada y mejor escrita y convertida en un texto que desde hoy viene a llenar un vacío en la historiografía científica regional y nacional, de indispensable consulta para estudiantes y profesionales de la farmacia, historiadores y cualquier lector interesado en penetrar en el deslumbrante laberinto de nuestro pasado.

**Dr.C. Manuel Fernández Carcassés**

Departamento de Historia

Universidad de Oriente

# Presentación

La Historia de la Farmacia es un tema de estudio obligatorio en todas las universidades del mundo donde se forman farmacéuticos. En el contexto de la región oriental de nuestro país y en específico en Santiago de Cuba esta historia está impregnada de una rica tradición local. El presente texto surge, por lo tanto, como una necesidad de recoger toda esta información como aporte a la Historia de la Farmacia en Cuba.

El libro consta de cuatro capítulos que abordan diferentes tópicos relacionados con la evolución histórica de la actividad farmacéutica en la región oriental del país, con mayor énfasis en Santiago de Cuba y abarca los siglos XIX y primera mitad del XX, precisamente por el vacío historiográfico en esta temática. La información histórica para realizar este libro ha sido obtenida en su mayor parte de la documentación original aún conservada en el Archivo Histórico Provincial y en las salas de fondos raros y valiosos de las Biblioteca Provincial Elvira Cape y la de la Universidad de Oriente, así como de la prensa.

Sirva este texto para motivar a los futuros profesionales farmacéuticos que se forman en nuestras aulas, además de incentivar a la investigación histórica sobre la profesión en su estrecho vínculo con la historia local.

**La autora**



# Evolución histórica de las farmacias en Santiago de Cuba

Cuando en 1772 Fray Gerónimo de la Concepción, religioso del Colegio Belemita “pone botica para vender el sobrante de las medicinas, después de resuelto el mejor servicio del hospital, siendo el farmacéutico administrador D. Miguel Benítez de Lugo”, según reseña en sus Crónicas de Santiago de Cuba Bacardí Moreau (1908, p. 182), se dieron los primeros pasos para la fiscalización de la actividad farmacéutica, con el nombramiento de un protomédico en la ciudad, encargado de fiscalizar su labor y velar por los aranceles de los medicamentos. Más tarde el siglo XIX marcó el auge de las farmacias en la ciudad de Santiago de Cuba, cuando arribaron a ella más profesionales farmacéuticos (imagen 1).

Las boticas o farmacias devinieron cuerpo de atención a lesionados de primera urgencia y los farmacéuticos desempeñaron un rol importante en la vida médica y pública de la ciudad. Delgado (1996) y Fleitas (2006) señalan que:

Durante toda la época colonial las boticas mantuvieron su carácter plural, es decir el expendio de todo tipo de productos, pues solo en la última década del siglo XIX dejaron de ser establecimientos mercantiles de amplio surtido no vinculados con la salud de la población. También se mantuvo hasta bien entrado el mencionado siglo, el intrusismo profesional, amparado por las prácticas curanderiles, el desconocimiento de los habitantes y la escasa cantidad de farmacias que existía en todo el Departamento Oriental (p. 2).



**Imagen 1.** Farmacia en la calle Enramadas siglo XIX

Según los anuncios que se publicaron en un diario de la época, la farmacia y droguería El Comercio se fundó en el año 1858 en la calle Marina baja no. 43 esquina a Factoría en la ciudad de Santiago de Cuba, con un laboratorio químico farmacéutico que era el mejor organizado y el más reconocido en la región en aquel entonces. Esta droguería y farmacia tuvo siempre gran venta de mostrador de productos farmacéuticos que incluían perfumería, inyectables, tabletas y granulados, además de efectos dentales y representaciones de casas extranjeras, fundamentalmente de los Estados Unidos de América (*Cuba Contemporánea: Oriente*, 1943).

En 1894 la mencionada farmacia y droguería fue adquirida por el licenciado Prisciliano Espinosa en sociedad con Juan Dotta. Desde ese año hasta 1911 figuró bajo esa sociedad, reestructurándose la dirección con la incorporación del licenciado Luis Mestre Díaz, hasta que en 1935 quedó organizada como Droguería Mestre y Espinosa S.A., dedicada a la venta al por mayor de medicamentos, constituida su directiva por los licenciados Luis Mestre Díaz y Prisciliano Espinosa, el joven doctor Luis Augusto Mestre y Abel Mestre Espinosa (*Cuba Contemporánea*, 1943).

Tanto el doctor Luis Augusto Mestre como Prisciliano Espinosa se destacaron en la sociedad santiaguera de la época. El primero fue Concejal del Ayuntamiento y el segundo Alcalde Municipal, ambos formaron parte posteriormente de la directiva del Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba.

Según señala Fleitas (2006) la farmacia insignia de Santiago en esa época fue la Farmacia Bottino, fundada en junio de 1879 y ubicada en la calle San Basilio esquina a Santo Tomás, dos céntricas calles de Santiago, bajo la dirección de Luis Carlos Bottino y Duzán, Licenciado en Farmacia en noviembre de 1873.

Bottino no solo se destacó por su actividad comercial, sino por la introducción de novedades científicas y tecnológicas, ejemplo de lo cual fue la instalación de la primera planta eléctrica de la ciudad el 28 de junio de 1887 (*Cuba Contemporánea*, 1943).

Luis Carlos Bottino falleció el 5 de diciembre de 1894, (posteriormente la farmacia fue dirigida por el doctor Osvaldo Morales Fullea y más adelante por Miguel A. Miyares Catasús farmacéutico graduado en la Universidad de La Habana en el año 1921. La farmacia continuó activa hasta finales del siglo XX, cuando fue cerrada para su reparación (imagen 2).



**Imagen 2.** Farmacia Bottino (a la izquierda) esquina Santo Tomás y San Basilio

Al culminar la Guerra hispano-cubano-norteamericana, los farmacéuticos santiagueros aprovecharon la coyuntura política para establecer su Colegio de Farmacéuticos. La reunión constitutiva se efectuó el 24 de octubre de 1898. La idea fue de los licenciados Francisco Durruty Lee y Luis Mestre Díaz, mientras que otros once fueron los fundadores (Ravelo, 1899).

## Farmacéuticos en la primera mitad del siglo xx

El 23 de julio de 1912 la farmacia La Especial (imagen 3), de Eduardo Berenguer estableció, por primera vez para este tipo de establecimiento en la ciudad, el servicio de entrega de los pedidos de medicamentos a domicilio. El licenciado Prisciliano Espinosa Julivert ocupó la Alcaldía municipal, en diciembre de 1912, constituyéndose la Junta de Educación, de la que fue electo presidente el también farmacéutico doctor José Armando Guerra, originario de Manzanillo (Forment, 2006).

El 20 de marzo de 1913 arribó a la ciudad de Santiago, proveniente de los EE.UU., el doctor en Farmacia Desiderio Arnoz Alberni, que revalidó su título como Licenciado en la Universidad de La Habana. Ejerció la profesión hasta 1920, dedicándose luego a la política. Otro



Imagen 3. Postal farmacia La Especial. Plaza de Marte y Victoriano Garzón

farmacéutico, también graduado en EE.UU. fue Federico Pérez Montero, que regresó a Cuba el 10 de junio de 1915 y asumió la dirección de la farmacia y droguería Santa Rita, situada en la calle Calvario frente al parque Aguilera. El 24 de julio de 1913 fue nombrado Inspector de Farmacia para Oriente y Camagüey el doctor Manuel Cotilla Villalón (Forment, 2006).

En reunión efectuada el 28 de diciembre de 1913 algunos de los dueños de farmacias de la ciudad acordaron que, en lo adelante sus establecimientos cerrarían a las 7 de la noche, con excepción de una farmacia que quedaría de guardia. Formaron parte de ese acuerdo los dueños de las farmacias: Los Ángeles (imagen 4), La Fe, Maceo, La Especial, La Luz, El Comercio, La Estrella, El Cristo, La Esperanza, Bottino, Belén, Doctor Catasús y El Carmen. Hasta ese momento, como recoge Carlos E. Forment (2006, p. 141) en sus *Crónicas de Santiago de Cuba*, “[...] las farmacias cerraban a las 10:00 p.m., por lo que todas tenían que atender pedidos que se hicieran en ese horario. El acuerdo aprobado implantó cuatro turnos o guardias, en las 24 farmacias que existen con cuatro turnos de guardia, a semejanza de lo establecido en las farmacias norteamericanas”.



**Imagen 4.** Farmacia Los Ángeles, esquina Plaza de Marte, 1943

En la tabla 1 aparece el estado demostrativo de los farmacéuticos establecidos en Santiago de Cuba entre 1904 y 1905, con una actualización hasta 1907.

**Tabla 1.** Farmacias en Santiago de Cuba entre los años 1904 y 1907

Nombres	Origen	Graduado	Fecha título	Fecha propiedad	Local
Manuel Planas Tur	Santiago	UH	30/6/1887	6/09/01	Santiago
Juan Ramírez	Santiago	UH	2/7/1890	8/2/1889	Santiago
Federico Arce	Santiago	New York	8/11/1878	23/2/02	Santiago
Juan Ravelo Asencio	Santiago	UH	18/7/1895	14/11/98	Santiago
Manuel Rivero Sierra	Santiago	UH	5/10/1899	21/10/02	Santiago
Alfredo Hernández	Matanzas	UH	5/07/01	20/01/20	Hospital Civil
Alberto González Veranes	Santiago	UH	20/7/1889	12/02/01	San Luis
Pedro del Campo	Mayarí	UH	26/9/1898	3/02/02	San Luis
Luis Mestre Díaz	Santiago	UH	24/11/1896	1/04/01	Palma
Ubaldo Catasús Rueda*	Santiago	UH	3/06/03	4/11/03	Santiago
Tomás Padró Griñán	Santiago	Barcelona	4/10/1875	29/12/02	Santiago
José Grimany Durruty	Santiago	UH	2/6/1899	7/10/02	Santiago
Oswaldo Morales Fullea	Santiago	UH	27/6/1892	5/12/1894	Farmacia y Drogería
Vicente Macía Gil	Alicante	Galicia	27/12/1892	19/02/02	Santiago
Ángel Norma de las Cuevas**	Santiago	Madrid	19/1/1885	2/6/1896	Farmacia y Drogería
Teobaldo Trenard Enfouse	Santiago	Sevilla	16/2/1874	17/12/1886	Santiago
Francisco Durruty Lee	Santiago	UH	9/2/1898	2/4/1898	Santiago
José Camacho Padró	Santiago	UH	17/10/1894	22/03/01	Santiago
Federico Grimany Durruty***	Santiago	UH	16/06/04	23/09/04	Santiago

**Fuente:** Archivo Histórico Provincial. **Notas.** UH, Universidad de La Habana. \*Causó baja en 1904 por traslado a Guantánamo. \*\*Fallecido en 1905. \*\*\*Compró farmacia de José Más Hernández

El 9 de enero de 1914, al existir establecimientos farmacéuticos que incumplían con la hora de cierre, los dueños decidieron prolongar el horario hasta las ocho de la noche. Los servicios de farmacia eran requeridos por la población de la ciudad, que contaba ese año con 61 513 habitantes. En 1914 llega a la ciudad el doctor José Armando Guerra, en posesión de su título de Doctor en Farmacia. Más adelante adquirió la propiedad de la antigua y conocida Farmacia Ramírez, ubicada en las calles Pío Rosado y Sánchez Hechavarría. Culminan además sus estudios en la Universidad de La Habana, los doctores Antonio Meléndez García y Juan Lageyre Rosell (Forment, 2006).

Ya en 1919 ejercían la profesión en la ciudad de Santiago de Cuba un total de 38 farmacéuticos. Según reseña Forment (2006) en marzo de este año “[...] los propietarios de farmacias acordaron establecer una farmacia de turno en cada barrio para ventas de urgencias. Entre las escogidas estuvieron: La Especial, La Central [imagen 5], El Cristo, la del doctor Curneaux y la del doctor Fernández Rubio” (p. 143).



**Imagen 5.** Postal farmacia La Central, Alameda

Según recoge Poveda (2015, p. 192):

El 3 de septiembre de 1922, se realizó el acto de inauguración oficial de la Farmacia Municipal, establecida en un departamento interior de la Estación de la Policía Municipal, situada en San Fermín no. 11 [...]. La farmacia estaba dirigida por el doctor Andrés Navarrete y en la atención directa el práctico de farmacia doctor Isidoro Roche. Su objetivo principal era la elaboración de recetas médicas de las personas pobres, según reseñaron los periódicos *El Cubano Libre* y *Diario de Cuba* en esa fecha.

En la segunda década del siglo XX, se crearon algunas nuevas farmacias en la ciudad como la del doctor Ambrosio Aguilar en 1923, la cual pasó a ser la Compañía Farmacéutica Guerra S.A. en 1938, integrada por los doctores Luis Agilar, Miguel Miyares, Ambrosio Aguilar y Armando Guerra (imagen 6). Ubicada en la calle Bartolomé Masó no. 411 esquina Calvario, en su laboratorio se preparaban especialidades farmacéuticas de gran aceptación popular como el vino tónico y reconstituyente del doctor Armando Guerra (*Cuba Contemporánea*, 1943).



**Imagen 6.** Interior Farmacia Dr. Guerra en la calle Masó, Santiago de Cuba

En esta misma década se graduaron en la Universidad de La Habana farmacéuticos que se incorporaron al quehacer de la profesión en Santiago, como el doctor Miguel A. Miyares Catasús, en 1921, y la doctora Ana Rosa Sánchez Sánchez, en 1927. Otras mujeres orientales graduadas en esta etapa fueron las doctoras Juana Núñez Jaen (1922), de Sagua de Tánamo y Vicenta Revuelta de la Rúa (1928), de Bayamo (*Cuba Contemporánea*, 1943).

La tercera década del siglo XX se caracterizó por intensas luchas políticas en todo el país contra la dictadura machadista, y con acciones en Santiago de Cuba, en las que se vieron involucrados jóvenes como el doctor Miguel A. Parladé, quien participó en la acción del asalto y toma del Cuartel de San Luis el 29 de abril de 1933, encabezados por el doctor Antonio Guiteras Holmes (Tabares, 2006).

En 1932 Santiago de Cuba contaba con 103 525 habitantes. En febrero de ese mismo año ocurrió uno de los terremotos más violentos que han sacudido la ciudad, que afectó el 50 % de sus edificaciones públicas y particulares, con un saldo de 13 muertos y 200 heridos.

Un año después se fundaron nuevas farmacias como la del doctor en esta ciencia, Fernández Besse, conocido por el preparado tónico reconstituyente Ferroquinol. Este local, ubicada en la avenida 24 de Febrero (Trocha) y la calle Corona, presta servicios en la actualidad. Otras farmacias de la ciudad fueron adquiridas por nuevos dueños, como la farmacia Los Ángeles, fundada por el doctor Rafael Carbonell en 1904 y comprada por el doctor Raúl Medina Maceira en 1937 (*Cuba Contemporánea*, 1943).

A este grupo se sumó la Farmacia Ricardo S.A. en 1938, de la que formaban parte los doctores en farmacia Ambrosio Aguilar y Norberto Machirán y como técnico y gerente, el doctor Miguel Ricardo Batlle, quien tenía 25 años de experiencia en la rama y se había encontrado al frente de la farmacia desde su fundación. Según se recoge en la publicación *Cuba Contemporánea: Oriente* (1943):

La farmacia estaba asociada a la Cámara Mercantil Farmacéutica y contaba con un gran surtido de patentes medicinales, con especial atención al despacho de fórmulas médicas o recetas que eran preparadas con productos químicos de primera calidad,

suministrados directamente por las mejores droguerías nacionales y extranjeras” (p. 160).

Al asumir Justo Salas Arzuaga, en 1940, la alcaldía de la ciudad de Santiago de Cuba, se mejoró el aprovisionamiento de medicinas e instrumental en el Hospital de Emergencias con el incremento de productos disponibles en la Farmacia Municipal en más de un 40 %. El dispensario y la farmacia fueron trasladados a un local más amplio, inaugurándose el Laboratorio Municipal para atender la realización de análisis bacteriológicos. “En 1942 en el dispensario médico se prepararon y entregaron 33,910 recetas médicas y 3201 ámpulas para el tratamiento de la sífilis, pues en el mismo también funcionaba un servicio antisifilítico, único en la república en esa época” (*Cuba Contemporánea*, 1943, p. 50).

Según reseñó el periódico *Oriente*, en año 1940 (18 de noviembre y 20 de diciembre), funcionaban 25 farmacias en la ciudad, acogidas a la planificación de guardias para la atención y venta nocturna de medicamentos (imagen 7-12).



**Imagen 7.** Farmacia Lastra, Calle Enramadas

*Farmacias y farmacéuticos...*



**Imagen 8.** Farmacia esquina de Enramadas y Corona



**Imagen 9.** Farmacia Garzón (1944-1948)



**Imagen 10.** Farmacia de la Dra. Emilia Blanc, 1943



**Imagen 11.** Farmacia Dr. Herrera Téllez, Garzón y Plaza de Marte, 1943



**Imagen 12.** Farmacia Lauranzón, luego Viñas, en Saco esquina Cuartel de Pardos

A partir de la cuarta década del siglo XX se produjo un incremento de la actividad científica y la creación de asociaciones. El Primer Congreso Panamericano de Farmacia se celebró en La Habana en 1948. Dos años después se fundó la Academia de Farmacia de Cuba dirigida por el doctor José Capote Díaz, fallecido en 1952.

El 21 de enero de 1951 fueron aprobados los nuevos estatutos del Colegio Farmacéutico Nacional y en julio del propio año comenzó a editarse el *Boletín de Química y Farmacia* por el doctor Manuel García Hernández. En lo que respecta a la segunda mitad del siglo XX, según se recoge en los *Cuadernos de Historia de la Salud Pública* de García y Martínez-Fortún (1963), en los datos archivados en la Sección de Farmacia, en Cuba en 1951 existían 1 707 farmacias, 684 en La Habana, pertenecientes 407 al municipio y 272 al resto de la provincia.

En esa época había 38 botiquines, 33 farmacias en hospitales, 392 laboratorios de productos farmacéuticos, 62 droguerías, 15 dispensarios, 82 farmacias en clínicas y 6 farmacias en casas de socorro. En enero de 1955 aparecen en el libro de Colegiados de la Institución

farmacéutica Nacional un total de 3 824 colegiados, distribuidos en Pinar del Río 138, La Habana 2231, Matanzas 207, Las Villas 440, Camagüey 264 y Oriente 544 (García y Martínez-Fortún, 1963).

## Las farmacéuticas en la región oriental de Cuba

Entre las primeras mujeres graduadas de Licenciatura en Farmacia en la Universidad de La Habana, se encontraba Adela Tarafa Acosta, natural de Santiago de Cuba y de 24 años de edad, que recibió su título el 22 de agosto de 1890 (Marchante y Merchán, 2012).

En la tercera década del siglo XX comienzan a aparecer mujeres al frente de farmacias en Santiago de Cuba y en 1943 existían en la ciudad algunas farmacias dirigidas por mujeres. Algunas de ellas fueron según aparece en Cuba Contemporánea (1943, pp. 159-161):

- **Farmacia Gelabert:** ubicada en la Calle Santo Tomás no. 2 y dirigida por la doctora Esperanza Gelabert, su propietaria. La adquirió en 1937, dedicada al despacho de recetas, medicinas y patentes de droguerías nacionales y extranjeras. Los productos elaborados en la farmacia incluían el Anticatarral Gelabert, Restaurador de la Mujer y otras especialidades de su propio laboratorio. La doctora Gelabert se graduó en la Universidad de La Habana en 1930.
- **Farmacia de la Dra. Sánchez:** fundada en 1939 por la doctora Ana Rosa Sánchez Sánchez, graduada en la Universidad de La Habana en 1927. En 1942 figuró como tesorera del Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba.
- **Farmacia de la Dra. Roberts:** ubicada en Martí y San Joaquín, en uno de los barrios más populares. La doctora Roberts fue su propietaria y directora técnica. Contaba con un área de despacho de recetas médicas, aunque también ofertaba artículos de perfumería. Tenía un competente servicio de mensajería.
- Otras farmacéuticas, como la doctora Minerva Noa Alliegro, prestaba sus servicios en la farmacia del doctor Núñez Molina, ubicada en la calle Diego Palacios no. 125 esquina a Padre Pico.

En el resto de la provincia de Oriente también dirigían farmacias las doctoras (*Cuba Contemporánea*: Oriente, 1943, p. 30):

- Enriqueta Fonseca Milanés, en Bayamo; quien adquirió su farmacia en 1925 y recibía medicamentos de la Droguería Mestre de Santiago de Cuba.
- Vicenta Revuelta de la Rúa, cuya farmacia se encontraba ubicada en General García no. 17 y 19, en Bayamo; se graduó en 1928 y perteneció al Colegio de Farmacéuticos y a la Cámara Mercantil de Farmacia.
- Juana Núñez Jaen, graduada de la Universidad de La Habana en 1922 y natural de Santiago de Cuba, aunque fundó su farmacia y ejerció la profesión en Cayo Mambí, Sagua de Tánamo; fue miembro del Colegio Farmacéutico.

En 1939 pertenecían al Colegio de farmacéuticos de Santiago de Cuba un total de 18 mujeres, algunas de ellas como directoras técnicas. Pueden mencionarse a las doctoras (*Oriente*, 1938-1939, p. 205): Ana Parladé, Teresa Roca, Lilia Medina, Bertha Gimeno, Pura Meléndez, Gloria López, Josefa Robert, Alicia Larramendy, Esperanza Gelabert, Benigna Duany, Edenia Portuondo, Eva González, Francisca Perich, Ana María Iglesias, Estela García, Romelia Estrada, Delfina Parladé y Zoila Luz del Campo.

Con el tiempo se transformó la visión del ejercicio de la profesión farmacéutica en Cuba en cuanto a la participación de la mujer, hasta que se alcanzó un notable incremento de la presencia femenina en las aulas universitarias y en los servicios farmacéuticos cubanos en la segunda mitad del siglo XX.

La actividad farmacéutica en Santiago de Cuba evolucionó desde el surgimiento de las primeras farmacias al estilo colonial, hasta su desarrollo superior, vinculado con los servicios de dispensario, patentes de medicamentos, atención a domicilio y horario de guardias nocturnas, organizadas para la atención de urgencias. Esto contribuyó a elevar el prestigio de los profesionales vinculados al Colegio de Farmacéuticos de Oriente y su impacto en el quehacer social y político de Santiago de Cuba. Cabe destacar que muchas de estas farmacias continúan prestando servicios en la actualidad.

## Bibliografía

- BACARDÍ MOREAU, E. (1908). *Crónicas de Santiago de Cuba*. (Tomo I). Barcelona, España: Tipografía Carbonell Esteva.
- CUBA CONTEMPORÁNEA: ORIENTE (1943). Sección: Término Municipal de Santiago de Cuba. Cuba: Centro Editorial Panamericano.
- DELGADO GARCÍA, G. (1996). Conferencias de historia de la administración de salud pública en Cuba en: *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, 81, p. 16. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Médicas.
- DIRECTORIO ESPECIAL (1938-1939). *Revista Oriente*. Sección Santiago de Cuba (p. 205). La Habana: Empresa Editorial Cubana.
- ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS FARMACÉUTICOS ESTABLECIDOS EN SANTIAGO DE CUBA (1904-1905). Legajo 588 No. 8 Fondo Gobierno Provincial: Archivo Histórico Provincial, Santiago de Cuba.
- FLEITAS SALAZAR, C. (2006 15 de agosto). La actividad farmacéutica en Santiago de Cuba colonial. Universidad Virtual de salud de Cuba. Recuperado de: <http://www.uvs.sld.cu>
- FORMENT ROVIRA, C. (2006). *Crónicas de Santiago de Cuba. Era republicana*. (Tomo II). Santiago de Cuba: Ediciones Alqueaza.
- GARCÍA, M. & MARTÍNEZ-FORTÚN, S. (1963). Apuntes históricos relativos a la Farmacia en Cuba en: Cuadernos de Historia de la Salud pública no.33. pp. 34- 35. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Médicas.
- MARCHANTE, P. & MERCHÁN, F. (2012). Las primeras cubanas graduadas de Farmacia. *Revista Cubana de Farmacia*, 46(1). Recuperado 22 de abril de 2013 de: <http://scielo.sld.cu/>
- ORIENTE (18 de noviembre de 1940). Farmacias de guardia. [Anuncio de prensa]. Santiago de Cuba, p. 3.
- ORIENTE (20 de diciembre de 1940). Farmacias de guardia. [Anuncio de prensa]. Santiago de Cuba. p. 3.
- POVEDA DÍAZ, A. (2015). Las noticias de la historia, 1902- 1958 (p. 192). Santiago de Cuba: Editorial Oriente.

RAVELO ASCENCIO, J. (1899). Memoria leída en la Sesión extraordinaria celebrada en la noche del 28 de febrero de 1899 en Santiago de Cuba pp. 3-7. Colegio de Farmacéuticos de Oriente: Imprenta Juan E. Ravelo.

TABARES, J. (2006). *Guiteras*. (pp. 128,136). La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.

# Preparaciones farmacéuticas de los siglos XIX y XX en la región oriental de Cuba

Las boticas eran los establecimientos públicos dedicados preferentemente al expendio de sustancias medicinales, antecesores de las actuales farmacias, y que tuvieron un rol importante en la historia cotidiana de las ciudades hispanoamericanas durante la colonia.

Las especialidades, nombre con que se conocía al medicamento preparado en un laboratorio y autorizado para ser despachado en las farmacias con un nombre comercial registrado, empezaron a venderse a finales del siglo XIX, según refiere Pérez-Fontán (2009, p. 2):

Las primeras preparaciones fueron elaboradas en las reboticas de aquellos farmacéuticos que se lanzaron a ser pioneros en esta función; hasta que la demanda superó con creces la posibilidad de fabricación en las reboticas, sus autores se vieron desbordados ante el doble trabajo de preparar y vender cada vez un mayor número de especialidades distintas. Así el farmacéutico investigador y fabricante de especialidades trasladó su trabajo desde la rebotica al laboratorio y el farmacéutico dedicado a vender esas especialidades siguió con su labor en la oficina de farmacia.

En España, la primera edición de la *Pharmacopoeia Matritensis* data de 1739, luego en 1817 se hace la cuarta reimpresión como *Farmacopea hispana* con actualizaciones en los años 1865 y 1883, respondiendo a las ordenanzas vigentes para el ejercicio de la profesión de Farmacia y comercio de drogas y plantas medicinales, dadas por Real Orden del 4 de enero de 1883 (*Diccionario enciclopédico hispano-americano*, 1904).

Como se recoge en las *Ordenanzas de Farmacia* dictadas en España en 1860, la elaboración y venta de medicamentos correspondía exclusivamente a los farmacéuticos, autorizándose la venta libre de jarabes simples o refrescos, no así a los compuestos medicinales. Se declaraba además libre la venta de plantas medicinales indígenas. Los farmacéuticos debían poseer un catálogo de los medicamentos simples y compuestos que tenían como surtido en su farmacia (Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y plantas medicinales, España, abril 18 de 1860).

La farmacia cubana del siglo XVIII era muy precaria. Existía todavía una presencia de curanderos y charlatanes pero, gracias a la creación de la universidad en 1728 y más tarde al establecimiento de la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia (imagen 13), la profesión adquirió más rigor científico y se dotó de farmacéuticos preparados con un consiguiente crecimiento en el número de boticas en todo el territorio, lo cual repercutió en la salud de la población (González, Ramos y Moreno, 2008).

Con las dos primeras décadas del siglo XIX mejoró la situación de las farmacias denominadas en aquella época como boticas. Para 1827 en Santiago de Cuba habían diez establecimientos de este tipo. Según Fleitas (2006, p. 3):

Si bien continuaron acudiendo boticarios a presentar sus títulos y sentar reales, en cambio no se resolvieron aun otros problemas que aquejaban al ramo. Uno de ellos fue la constante afluencia de charlatanes e innovadores de toda índole, que con la pretensión de expender milagrosas novedades timaban a la población, ante lo cual el gobierno local hubo de reaccionar, prohibiendo el 18 de septiembre de 1820 la venta de dichos medicamentos.

## **Formularios y especialidades farmacéuticas**

En 1837 en todos los hospitales de la Isla regía un formulario de medicamentos para la asistencia de los enfermos. Posteriormente en 1850 es revisado y redactado uno nuevo que exigía una reforma radical, debido al deplorable estado en que se encontraban las farmacias dentro de la sanidad militar.

Cuba      tirá informe  
El G.S.C. remite del R. Consejo  
un proyecto de Instrucción  
de ordenanzas de Farmacia.      ción publi  
El negociado y ca la carta  
la dir. en propio      don Insi.  
nen f. se siga del goberna  
el R. Consejo      ción publi  
de Instrucción      ción publi  
de Instrucción      ción publi  
10      y proyecto  
de ordenan  
za de Farma  
cia g. a com  
piana. Junio 8  
1868.  
Bordaberry  
Conforme  
Nava sin Borab

7 Junio 11/1868  
con la nota  
Hecho en 12 de id.

© Archivos Estatales. mecd.es

Imagen 13. Ordenanzas para la Escuela de Farmacia en Cuba, 1868

Fuente. Archivos Estatales, España

A principios de 1857 se creó una Comisión en La Habana que debía analizar la nueva propuesta de formulario. La presidencia estuvo en manos de José Trullas y Gea con la unión de los profesores Francisco Fornies, Francisco Caballero, Jorge Florit, Camilo Vázquez y Agustín Valdés y Sánchez; como vocal, Cayetano Aguilera, el Farmacéutico Mayor de los hospitales de la Isla. Luego de seis meses entregan al Inspector médico y Jefe del Cuerpo de Sanidad Militar de la Isla, Fernando Basterreche, para su revisión. Fue aprobado por el Capitán General el 3 de abril de 1859 para su uso en los hospitales militares (Formulario de medicamentos para los hospitales militares de la Isla de Cuba, 1872).

El formulario constaba de 251 productos entre sustancias químicas puras, aceites esenciales, partes de plantas medicinales, extractos de plantas, además de un listado de 377 formulaciones organizadas en orden alfabético y por formas farmacéuticas. Se incluía una breve reseña de plantas medicinales indígenas de aplicación médica en Cuba. Al final del documento se comentaba la experiencia obtenida con el jabón de potasa (jabón negro) empleado en el tratamiento de la sarna en casi todos los ejércitos de Europa, así como en el Hospital Militar de La Habana durante más de dos años en el tratamiento de 2 000 enfermos con relativo éxito (Formulario de medicamentos, 1872 ).

Los formularios fueron recogiendo en cada momento la serie de medicamentos en relación con los conocimientos terapéuticos de su época. A partir del siglo XX comenzaron a eliminarse recetas magistrales en la medida en que las especialidades farmacéuticas invadían el mercado. Esto se hizo más evidente con la aparición de los sueros y vacunas que ya no podía obtener el farmacéutico por sí solo en el laboratorio de su farmacia.

Las especialidades farmacéuticas acabaron por imponerse en el siglo XX sobre las preparaciones magistrales, principalmente por el amplio desarrollo de la industria químico-farmacéutica que garantizaba la constancia de sus especialidades. No obstante, inicialmente surgieron preparados que no declaraban su composición y se anunciaban muchas veces como panaceas, ya que según los prospectos y etiquetas curaban enfermedades de los grupos más diversos (Velázquez, 1970).

En varias farmacias de la región oriental como Santiago de Cuba y Holguín, en 1860 se comercializaban preparaciones farmacéuticas que eran producidas en los Estados Unidos de América y que tenían como proveedores a farmacéuticos locales y de la capital, tal es el caso de la Zarzaparrilla de Bristol (imagen 14) y el aceite de hígado de bacalao de Kemp. La primera se anunciaba como purificadora de la sangre, antídoto para desórdenes producidos por medicamentos minerales. Esta preparación estaba indicada además para “combatir abscesos, tumores, erisipela, escorbuto, reumatismo y desarreglos mercuriales y venéreos” (*El Redactor*, 1860, febrero 14).



**Imagen 14.** Recortes de anuncios de Zarzaparrilla de Bristol y las enfermedades para las que podía emplearse

**Fuente:** *El Oriental*, 1862, Holguín

También se vendía la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, el Jarabe pectoral balsámico del Dr. Fors, indicado este último para la irritación del pecho, catarros, asma, tosferina y tisis; además del Jarabe depurativo del Dr. Julián Galuzzo para tratar enfermedades pulmonares, reumatismo, gastralgias e impurezas de la sangre, todos estos productos con depósito y comercializados en Santiago de Cuba por la Botica de Padró y Compañía (*El Redactor*, 1860; *El Oriental*, 1862). Por su parte, la botica del Dr. Trenard (imagen 15), en 1871, anunciaba productos de los mejores laboratorios de París, New York e Inglaterra como “medicamentos de patentes recibidos directamente de sus propios inventores” (*El Redactor*, 1861).

La Zarzaparrilla (*Smilax medica*), según Roig, se usaba en Cuba como depurativo, sobre todo las raíces de la *Smilax havanensis* Jacq. en decocción. Otras especies cubanas eran empleadas para el reumatismo, la sífilis y enfermedades de la piel. En su composición aparecen el glucósido cristalino sarsapina, parrillina y esmilacina que representan formas impuras de d-glucósido de la sitosterina. “Entre otras especies cubanas la *Smilax domingensis* Wild se conoce como raíz de China empleándose en la elaboración del Prú y otras bebidas depurativas usadas en la región oriental”, según recoge Roig (1988, p. 832) en su libro *Plantas medicinales, aromáticas o venenosas de Cuba*.

El estudio de su composición ha revelado la presencia de esteroides que justificarían su aplicación hormonal, empleándose en México y Sudamérica como estimulante de las funciones sexuales y para tratar trastornos de la menopausia, según la *Guía práctica de Fitoterapia y complementos de la dieta* (2014).

Otra preparación comercializada en la región oriental era el Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp, anunciado por la prensa en 1862 (imagen 16). Este producto —importado al por mayor por la Droguería Lanman y Kemp ubicada en Water Street, New York, se elaboraba con Anacahuita de Honduras y México, indicándose para el tratamiento de las enfermedades respiratorias y de garganta— se recomendaba su uso combinado con aceite de hígado de bacalao de Kemp, para combatir dolores de pecho, tisis, tosferina y coqueluche entre otras enfermedades respiratorias (*El Oriental*, 1862).

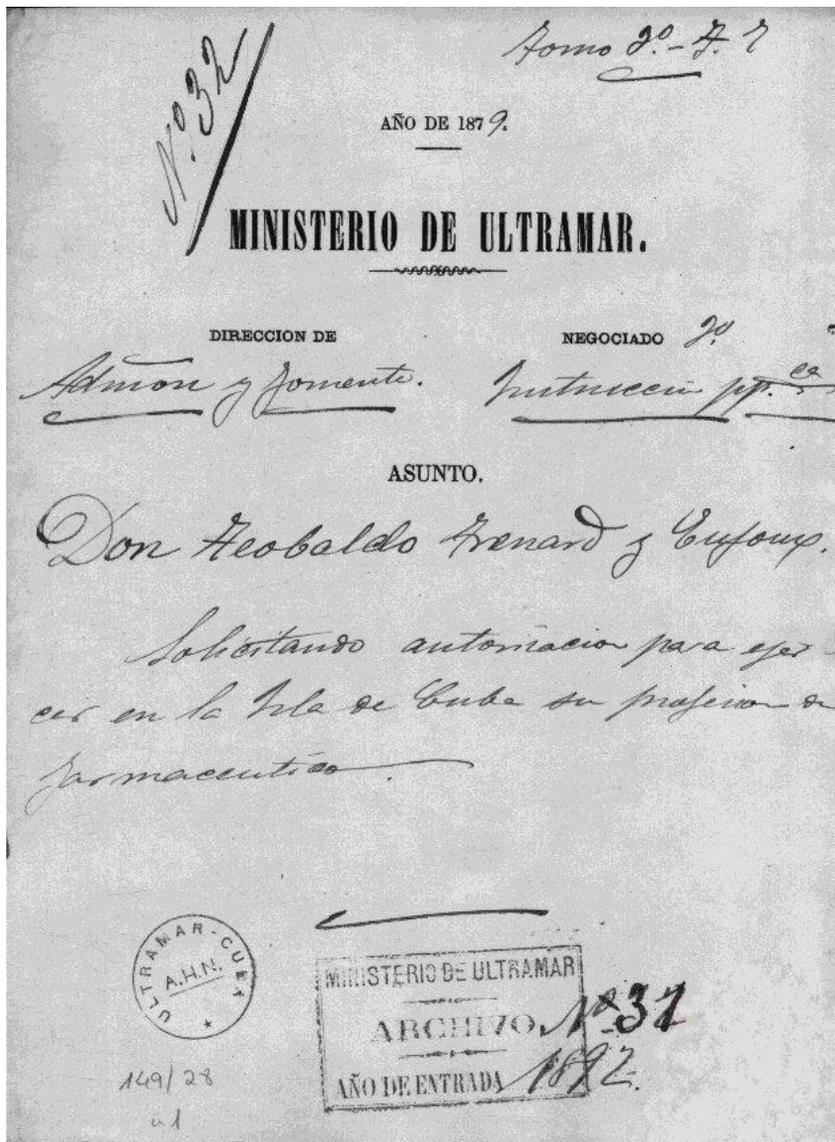


Imagen 15. Solicitud del farmacéutico Teobaldo Trenard Enfouse, graduado en Sevilla, España en 1874, para poder ejercer la profesión en Cuba

**EL PECTORAL DE ANACAHUITA COMPUESTO DE KEMP.**

es el mejor remedio conocido para

**Tisis, Asma, Bronquitis,  
Tos, Catarro, Tos Ferina,  
Croup ó Coqueluche,  
Dolores de Pecho,  
Esputos de Sangre,  
Inflamacion de la Garganta,  
Y todas las enfermedades de las  
VIAS RESPIRATORIAS.**

**El Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp** se prepara del modo mas cuidadoso con la ayuda del árbol llamado Anacahuita, que crece en las montañas de Tampico, Méjico, habiéndose averiguado que posee propiedades verdaderamente milagrosas para la curacion de todas las enfermedades del

**Pecho, Garganta y Pulmones.**

Se efieca ha sido plenamente comprobada en los hospitales civiles de Berlín, capital de Prusia, por los médicos mas eminentes empleados en los mismos, y los análisis y científicos informes que dió la universidad de aquella ciudad, fueron los que primero indujeron a hacer investigaciones mas extensas acerca de sus virtudes. Investigaciones que nos dieron por último resultado la íntima persuasión de que en la Anacahuita se encuentra el mejor remedio hasta ahora conocido para la curacion de las enfermedades pulmonares. En tal virtud preparamos el artículo que hoy ofrecemos con el nombre de

**Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp,**

y en el cual combinamos bajo la forma de un vistoso y agradable jarabe las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal.

Un remedio compuesto con esos artículos no puede de por sí producir excelentes efectos en las enfermedades de pecho; mientras que sus propiedades tónicas aumentan el vigor y materialmente á los que se hallan debilitados por una tos y expectoracion muy prolongada. Se observa que este medicamento se halla completamente libre de venenos, tanto minerales como vegetales, mientras que algunos de estos últimos y particularmente en forma de *Opio* y *Acido Hidroclórico*, forman la base de la mayor parte de los Pectorales con que se engaña la credulidad del público. El

**Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp,**

se halla curiosamente embotellado en frascos de la embida de cerea de medio cuartillo cada uno, y como la dosis es solo de una cucharadita, basta generalmente con una ó dos botellas para efectuar la curacion.

Tomados junto con el

**Aceite de Hígado de Bacalao**  
DE LANMAN Y KEMP,

que es el mas puro y fresco, obtenido por la casa directamente de las pescaderías de Terranova, y que sirve al paciente como

**ALIMENTO Y MEDICINA**

á la vez, se obtienen los resultados mas felices.

Preparado solamente por

**LANMAN Y KEMP,**  
Droguistas por Mayor,  
**69, 71 y 73 Water Street, New York.**  
Y DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Imagen 16. Anuncio de Jarabe pectoral de Anacahuita y Aceite de hígado de Bacalao  
Fuente: *El Oriental*, Holguín, 1862

La anacahuita (*Schinus molle* L.) es un árbol resinoso que puede alcanzar de 8 a 10 metros de altura, si bien en condiciones óptimas puede medir mucho más. Algunas de sus propiedades medicinales son: antirreumático, vulnerario y desinfectante tópico, emenagogo, antiinflamatorio, para el tratamiento de la piorrea, contra la blenorragia, antiséptico y para el dolor de garganta. Los frutos de esta planta medicinal contienen: cianidina-3-galactósido, cianidina-3-rutinósido y peonidina-3-glucósido; en corteza y hojas: ácidos linolénico, linoléico, lignocérico y esteárico. La parte utilizada de la Anacahuita con fines medicinales son sus hojas, resina, y corteza. Los frutos tienen gusto a pimienta, usándose como condimento (*Plantas medicinales: anacahuita*, 2014).

Ya desde 1864 al 1866 se vendían en las farmacias de Santiago de Cuba y Holguín las Píldoras de Holloway y las Píldoras catárticas de Ayer, ambas para el tratamiento de diarreas, asma, estreñimiento, debilidad e hidropesía. Unas se anunciaban con “propiedades penetrantes que purifican y dan vigor al organismo” por el periódico *El Oriental* (1864, 1865). Las otras se presentaban como píldoras azucaradas, acompañadas de un manual del Dr. Ayer, “indicadas para estreñimiento o constipación, ictericia, mal del hígado y ataques o desórdenes biliares” según la prensa de la época (*El Oriental*, 1866).

El pectoral de cereza de Ayer era usado para resfriados, constipación, ronqueras, bronquitis, dengue y tisis (tuberculosis) siendo el proveedor el propio Dr. Ayer desde New York según el periódico holguinero *El Ferrocarril* (1865). El pectoral de cereza se preparaba a partir del cerezo (*Prunus cerasus* L.) planta que se encuentra en Europa desde la antigüedad, mientras que en Asia occidental aparece salvaje. La medicina popular ha utilizado desde hace siglos los pedúnculos de sus frutos por sus propiedades diuréticas y depurativas. Estas acciones son atribuidas a los flavonoides y las sales de potasio que contienen (*Guía práctica de Fitoterapia*, 2014).

En 1888 se comercializaban las Píldoras de Blancard con yoduro de hierro “aprobadas por la Academia de Ciencias de París y adoptadas por el formulario nacional francés”, indicadas para tratar tumores, obstrucciones, leucorreas, amenorreas, tisis y sífilis (*Cuba Española*, 1888).

Las preparaciones ferruginosas como el vino de hierro ya estaban incluidas desde 1872 en el formulario que se implementó en la Isla para uso en los hospitales militares. En su elaboración se empleaba tartrato de hierro, ácido tártrico en polvo y el vino blanco en lugar del tinto por poseer menos taninos (*Formulario de medicamentos para los hospitales militares de la Isla de Cuba*, 1872).

Ya en 1902, con el inicio de la República en Cuba, se anunciaban una serie de productos franceses a nivel nacional como el jarabe de Momtegniet “con Medalla de Oro en 1897 en París” para el tratamiento del coqueluche o tos infantil, el jarabe de rábano yodado de Grimault y Compañía, las cápsulas de quinina de Pelletier para jaquecas, neuralgias fiebres palúdicas, gota y reumatismo, Urotropine de

Burggraeve-Numa-Chanteaud, para las fiebres tifoideas, gota, cistitis, blenorragia y problemas de vejiga y próstata. Se anunciaba también el sándalo alcanforado de Langlebert para tratamiento de enfermedades especiales y para supresión del dolor, de Adrián y Compañía, París (*El Figaro*, 1902).

Estos productos se fueron llevando a la región oriental y en 1920 el jarabe para la tos de Momtegnet se encontraba a la venta en las principales farmacias de Santiago de Cuba (*El Cubano Libre*, 1920).

En 1898 en la farmacia Santa Ana dirigida por el Lic. Manuel Díaz Labrada, en la ciudad de Holguín, se comercializaba especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Entre esas preparaciones se encontraban el licor balsámico de Brea vegetal como expectorante y depurativo y la magnesia efervescente como carminativa y purgante, ambos del Dr. González; así como los vinos de carne con hierro para tratar las anemias y el de Quina para las fiebres palúdicas. Otras preparaciones que podían adquirirse en esa ciudad eran las pastillas de Brea, codeína y tolú, las cápsulas de esencia de sándalo y el elixir de cáscara sagrada, este último para el estreñimiento (*Cuba Española*, 1898).

La Cáscara sagrada (*Rhamnus purshiana* D.C.) perteneciente a la familia de las Rhamnaceas, plantas que poseen principios activos con propiedades laxantes, formaba parte de las farmacopeas desde el siglo XIX (*Guía práctica de Fitoterapia*, 2014). El tolú (*Myroxylon toluiferum* L.) posee efectos expectorantes y acción antiséptica sobre las vías respiratorias altas, lo cual justificaba su amplio uso en preparaciones para calmar la tos y los resfriados. El ácido benzoico aparece tanto en los bálsamos de tolú, benjuí y de Perú, muy empleados en esa época (Velázquez, 1970).

A finales de 1920 se ponía a la venta en Santiago de Cuba la vacuna contra la viruela en la farmacia importadora La Especial, ubicada en las calles Saco y Hartman, así como la piperazina de Grau como disolvente del ácido úrico con depósitos en la Droguería Mestre y Espinosa como proveedores (*El Cubano Libre*, 1920). Aunque fundada en 1858, se establece como Droguería Espinosa-Dotta en 1894 con laboratorio de especialidades farmacéuticas, representaciones de casas extranjeras y distribución exclusiva de productos dentales. Contaba con amplios

mercados nacionales en La Habana, Camagüey y Oriente e internacionales como Puerto Rico y República Dominicana. Posteriormente, en 1911, se formó una nueva sociedad entre los licenciados Prisciliano Espinosa Julivert y Luis Mestre Díaz, hasta 1935 en que queda organizada como Droguería Mestre y Espinosa S.A. A partir de esa fecha ya no producen medicamentos ni realizan representaciones de ninguna marca o casas nacionales y extranjeras, para dedicarse exclusivamente a la distribución de productos farmacéuticos en las distintas localidades que solicitaran ventas al por mayor (*Oriente Folklórico*, 1924).

En la ciudad de Bayamo, la farmacia de la Dra. Vicenta Revuelta de la Rúa se abastecía de droguerías nacionales y extranjeras, sobre todo de Galbán Lobo y Murillo en la capital. En cambio, la farmacia de la Dra. Enriqueta Fonseca Milané, recibía sus productos de la Droguería Mestre de Santiago de Cuba y de la Taquechel y Sarrá de la capital (*Oriente Folklórico*, 1924).

## **Preparaciones farmacéuticas de origen local en la región oriental**

El hecho de que predominaran a finales del siglo XIX y principios del XX las especialidades farmacéuticas importadas de otros países, la propia tradición farmacéutica local y el arte de preparar las formulaciones magistrales (indicadas por los facultativos) y oficinales (las incluidas en los formularios oficiales), hicieron que se mantuvieran por largo tiempo en los estantes de las farmacias productos elaborados en sus propios dispensarios.

Ya en la primera mitad del siglo XIX se empleaban para tratar la tuberculosis eméticos y sangrías, además de la digital, el acónito, la creosota, el arsénico, la quinina, el hierro y el sulfato de cobre. La corteza de la Quina rubiácea del género Chinchona, fue estudiada por los profesores franceses Pelletier y Caventou, quienes lograron obtener en 1820 la quinina, su principal alcaloide. A partir de 1925 empiezan a aparecer nuevos antipalúdicos sintéticos para el tratamiento del paludismo (Velázquez, 1970).

En Santiago de Cuba era conocido el jarabe pectoral del Lic. Luis Mestre a base de bromoformo, tolú y drosera, comercializado en 1934 por la farmacia y droguería El Comercio (*Oriente Folklórico*, 1924).

En la farmacia Bottino se elaboraban diversas formulaciones como el jarabe Coqueluche Morales, el linimento Bottino, el vino tónico Morales y el jarabe anticatarral 1092 (imagen 17). Este jarabe anticatarral se preparaba combinando hipofosfito, yodo, arsénico, guayaacol y creosota, ingredientes considerados por la ciencia médica de la época como “infalibles y únicos en el tratamiento de las afecciones respiratorias” (*Cuba Contemporánea*, 1943, p. 135).



**Imagen 17.** Farmacia Bottino a la izquierda de la foto

Uno de los componentes del jarabe anticatarral, el guayaacol, se obtiene de la resina de la corteza del árbol conocido como guayacán o palo santo en Cuba (*Guaiacum officinale* L.) originario de las Antillas, abundante en Guantánamo y Nuevitás; aparece también en América tropical. Se ha encontrado en esta planta glucopiranosil, guaianin y guayaacol. De la madera se extrae metoxifenol, que es expectorante, fluidificante de las secreciones y favorece su expulsión (Roig, 1988).

El guayaacol se empleaba en esa época para productos farmacéuticos, muy apreciado para combatir las enfermedades respiratorias; aparece en la mayor parte de las farmacopeas. Se le ha dado también uso como estimulante, diaforético y antisifilítico. Aún en la actualidad se comercializa en otros países una preparación inyectable de Guayaacol con las mismas indicaciones (*El Guayacán o Palo Santo y sus propiedades Curativas*, 2018).

El Coqueluche Morales era conocido también como jarabe de bromoformo compuesto y se indicaba para combatir la tosferina, el coqueluche o tos nerviosa, común en los niños. Era preparado por el Dr. Miguel Ángel Miyares Catasús, farmacéutico graduado en la Universidad de La Habana en 1921 y director gerente de la Farmacia Bottino en 1934. Además de estos productos, esa farmacia contaba con otras formulaciones propias como el vino de Quina Bottino, Jarabe de Romerillo Morales, Pomada especial Bottino, Jarabe Yodo tánico y Vino de Carne con Hierro, que aún se mantenían a la venta en la cuarta década del siglo XX (*Cuba Contemporánea*, 1943).

El bromoformo se usaba desde finales del siglo XIX como medicamento para ayudar a dormir a niños con tosferina y hubo varios casos fatales causados por ingestión accidental de sobredosis. En la actualidad, el bromoformo se produce solo en pequeñas cantidades para uso en laboratorios, para purificar minerales y en la industria electrónica (*Agencia para Sustancias tóxicas*, 2003).

La creosota, empleada en la formulación de jarabes pectorales, que es una mezcla de fenoles que se obtienen por la destilación del alquitrán de madera, está constituida principalmente por guayacol (o-metoxifenol) y creosol (4-metil-2-metoxifenol). Se empleaba en inhalaciones para combatir la tuberculosis y las bronquitis; se administraba también por vía oral por su efecto expectorante y como antiséptico gastrointestinal en las dispepsias (*Diccionario de Química*, 1943).

La drosera (*Drosera rotundifolia*) empleada en formulaciones anticatarrales de esa época, conocida también como atrapamoscas o hierba de la gota, es una planta insectívora, muy rara en Cuba. Crece en zonas pantanosas de alta montaña, lo que la limita a puntos muy localizados de los Pirineos, Cordillera Cantábrica, norte de Portugal y Montes de Toledo en España (*Flora de Galicia*, 2015 ).

Con fines medicinales se cosecha la planta entera, que contiene naftoquinonas, con plumbagona y metilhidrojugona, flavonoides, ácidos orgánicos y enzimas digestivas. Las naftoquinonas dotan a esta planta de una notable acción antiespasmódica y antibacteriana que hacen de ella un remedio natural excelente para destensar los músculos de las vías respiratorias, mostrándose eficaz para calmar tanto la tos persistente

y convulsiva, como la tos seca e irritativa; en bronquitis crónicas, tosferina, episodios de asma, faringitis, laringitis y procesos gripales. Descongestiona los conductos respiratorios, alivia la disnea y facilita una respiración más tranquila y normalizada (*Flora de Galicia*, 2015). En la actualidad está considerada como una planta protegida y no debería ser arrancada si no es por necesidad, lo que ha limitado su uso en fitoterapia.

El romerillo (*Bidens pilosa* L.) es una planta común en toda la Isla, tanto en formaciones naturales como secundarias. En el llano o en terrenos de poca elevación. Tiene entre sus componentes aminas, esteroides, triterpenos, azúcares, flavonoides, fenoles, taninos, glucósidos, benzoides (fenilheptatrina y alfa-tertienil), carbonato de sodio, potasio, calcio, ácido silicio, albúmina y un aceite esencial. Se le atribuyen propiedades antiulcerosas, antifúngicas, coleréticas y antibacterianas (*Formulario nacional de fitofármacos y apifármacos*, 2014)

En la farmacia La Estrella, de la ciudad de Santiago de Cuba, fundada en 1901 y adquirida por el Dr. Alfredo Hernández Fremen en 1924, se preparaba el tónico fortificante Fremen, el jarabe yodotánico fosfatado y el hipofosfito de cal. En la farmacia del Dr. Fernández Besse en 1939 se vendía el ferroquinol compuesto, a base de hierro para el tratamiento de las anemias y el jarabe anticatarral y hemolactógeno de la marca Luferbe. No obstante, se preparaban formulaciones magistrales emitidas por los facultativos de la ciudad. Igualmente, la farmacia Maceo, del Dr. Eugenio Blanco Martínez, fundada en 1899, tenía entre sus ofertas el vino reconstituyente Vinhierrol, el reconstituyente Tanol, yodotánico fosfatado y el jarabe pectoral anticatarral (*Directorio Especial Oriente*, 1939).

Por su lado, en Guantánamo, la farmacia Álvarez Fraga S.A., fundada en 1920 y dirigida por el práctico farmacéutico Manuel Álvarez Fraga expendía en 1943 fórmulas como el Jarabe anticatarral 1092, además del vino de Quina y el vino de carne con hierro. Mientras que en la farmacia Ñico, representada por la Dra. Luisa Specht Cardona, se elaboraba el jarabe anticatarral Matamales y en la farmacia Curbeira S.A. se comercializaban el jarabe Bronkiotil y un tónico reconstituyente denominado Desier.

Asimismo, la farmacia del Dr. Eloy Arrieta, graduado en la Universidad de La Habana en 1915, tenía registrado el jarabe de guizazo de Baracoa compuesto, con el nombre de Guizazol, indicado como regulador de las funciones gástricas y hepáticas y los papelillos Konal del Dr. Arrieta para la dentición (*Cuba Contemporánea*, 1943).

En estas localidades, a pesar de los avances en los surtidos de especialidades, se seguían preparando aquellas formulaciones que la fuerza del uso continuado había incorporado a la tradición médica y popular. No obstante, en la segunda mitad del siglo XX, con el incremento en el país de laboratorios de firmas nacionales y extranjeras y la avalancha de productos farmacéuticos en el mercado, se impusieron medidas restrictivas en este sentido. En la XLI Asamblea Médica Nacional celebrada en La Habana, los días 12 y 13 de enero de 1957, se acordó recomendar a la clase médica que al realizar propaganda de alguna especialidad farmacéutica se debía solicitar la identificación para corroborar que el producto estuviera elaborado por una industria aprobada por el Consejo de Medicamentos, Alimentos y Cosméticos del Colegio Médico Nacional.

En 1959 se produce la primera edición de la *Guía Farmacoterapéutica cubana*, con amplia información en relación con las especialidades medicamentosas que se elaboraban, distribuían o envasaban en las industrias nacionales y extranjeras que habían recibido el Certificado de Industria Aprobada del Consejo de Medicamentos (*Guía Farmacoterapéutica*, 1959).

Los laboratorios que recibían este certificado eran sometidos a la inspección y vigilancia de ese consejo y sus productos eran analizados periódicamente en el Laboratorio de Investigaciones Científicas de esa institución. Aparecían con esta categoría unos 70 laboratorios, la mayoría de ellos representantes de firmas internacionales como los laboratorios Selles S.A., Linner, Hoffman La Roche y otras firmas de sociedades nacionales como Labrapia de Cuba S.A., Instituto biológico cubano y Laboratorios Planas de la Cuba industrial farmacéutica S.A. (*Guía Farmacoterapéutica*, 1959).

La comercialización de preparaciones farmacéuticas en la región oriental se caracterizó a finales del siglo XIX y primera mitad del XX

por un incremento gradual de las ventas de especialidades farmacéuticas, en su mayor parte importadas de los Estados Unidos de América y Francia. Sin embargo, esto no fue en detrimento de la preparación de formulaciones magistrales y oficinales en los dispensarios, pues el arraigo a las tradiciones y la gradual evolución de la profesión farmacéutica garantizaban un amplio surtido de productos en las farmacias de esta región.

Cabe destacar, que en la mayor parte de los casos había coincidencia entre los usos que daba la población a las plantas medicinales y las propiedades probadas en la actualidad en gran parte de ellas. Algunas de las medidas tomadas a nivel nacional en la segunda mitad del siglo XX, sentaron las bases para ir ganando en seguridad y calidad en las especialidades que se comercializaban en la Isla, en la medida en que se desarrollaba la industria farmacéutica.

## **Bibliografía**

- ABC DE LAS PLANTAS. (2014). Guía práctica de Fitoterapia y complementos de la dieta (pp. 25, 54, 66). España: Laboratorios farmacéuticos Arkopharma. Recuperado de: <http://www.arkochim.es>
- AGENCIA PARA SUSTANCIAS TÓXICAS Y EL REGISTRO DE ENFERMEDADES. (2003). Reseña Toxicológica del Bromoformo. Atlanta: Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Recuperado de: [http://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es\\_phs130.html](http://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs130.html)
- CONSEJO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y COSMÉTICOS DEL COLEGIO MÉDICO NACIONAL. (1959). *Guía Farmacoterapéutica*. La Habana, Cuba: Editorial El Modelo.
- CUBA CONTEMPORÁNEA: ORIENTE*. (1943). Sección: Términos Municipales de Santiago de Cuba, Guantánamo, Bayamo y Holguín. pp. 78, 133, 134, 135. Santiago de Cuba: Centro Editorial Panamericano.
- CUBA ESPAÑOLA* (enero 10, 1898). Farmacia Santa Ana. Holguín, p. 1.
- CUBA ESPAÑOLA*. (diciembre 6, 1888). Píldoras de Blancard. Holguín, p. 1.

- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO* (1904). (tomo 8, pp. 88-89). Barcelona: Editorial Montaner y Simón.
- DICCIONARIO DE QUÍMICA*. (1943). Creosota. México: Editorial Gráfica Panamericana.
- DIRECTORIO ESPECIAL. ORIENTE*. (1939). Especialidades farmacéuticas. Santiago de Cuba: Editorial Cubana.
- EL CUBANO LIBRE*. (mayo 19, 1920). Especialidades farmacéuticas. Santiago de Cuba. p.5.
- EL CUBANO LIBRE*. (diciembre 24, 1920). Farmacia La Especial. Santiago de Cuba. pp. 4 y 7. *EL ORIENTAL*. (noviembre 12, 1862). Botica Padró y compañía. Holguín, p. 4.
- EL FERROCARRIL*. (mayo 16, 1865). Pectoral de cerezas de Ayer. Holguín, p. 4. *EL FÍGARO*. (mayo 20, 1902). Especialidades farmacéuticas. La Habana, p. 27.
- EL ORIENTAL*. (noviembre 14, 1862). Pectoral de Anacahuita. Holguín, p. 4.
- EL ORIENTAL*. (enero 1, 1864). Píldoras de Holloway. Holguín, p. 4.
- EL ORIENTAL*. (septiembre 6, 1866). Píldoras catárticas de Ayer. Holguín, p. 4.
- EL REDACTOR*. (febrero 15, 1860). Zarparrilla de Bristol. Santiago de Cuba, p. 4.
- EL REDACTOR*. (noviembre 22, 1860). Zarparrilla de Ayer. Santiago de Cuba, p. 4
- EL REDACTOR*. (enero 16, 1861). Botica del Dr. Trenard. Santiago de Cuba, p. 4.
- ESPAÑA (1860). *Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y plantas medicinales*. Recuperado de: [http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid\\_publicacion](http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion)
- FLEITAS SALAZAR, C. (2006) La actividad farmacéutica en Santiago de Cuba colonial. Recuperado de: <http://www.uvs.sld.cu/humanidades/plonearticlemultipage.2006-08-15.7480657408/la-actividad-farmaceutica-en-santiago-de-cuba-colonial>

- FORMULARIO DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES MILITARES DE LA ISLA DE CUBA. (1872). La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía general. p. 5-10, 81-83, 112-113, 161-162.
- FORMULARIO NACIONAL DE FITOFÁRMACOS Y APIFÁRMACOS. (2014). Romerillo. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas.
- GONZÁLEZ, J., RAMOS, A. & MORENO, E. (2008). Aportación española a la farmacia cubana decimonónica. Depósito de investigación Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/33932>
- ORIENTE FOLKLÓRICO* (1934). Primer Cuaderno. Santiago de Cuba: Imprenta El Lápiz Rojo.
- PÉREZ FONTÁN, M.J. (2009). El progreso definitivo: Los medicamentos en el siglo XX. Recuperado de: [http://historiadelafarmacia.perez-fontan.com/cap\\_12.html](http://historiadelafarmacia.perez-fontan.com/cap_12.html)
- ROIG, J. T. (1988). *Plantas medicinales, aromáticas o venenosas de Cuba*. (pp 832- 833). La Habana, Cuba: Editorial Ciencia y Técnica.
- VELÁZQUEZ, L. (1970). *Terapéutica con sus fundamentos de Farmacología experimental*. (oncena edición). Barcelona: Editorial Científico-Médica.

# El Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba de 1898 a 1940

En 1735 el maestro boticario Juan Saco y Quiroga hizo valer en Santiago de Cuba su título expedido por el Protomedicato de España y trajo consigo la Tarifa General de Precios de Medicina. De este modo, se logró evitar que los farmacéuticos de esa ciudad fijaran precios arbitrarios para los medicamentos (Bacardí Moreau, 1908, p. 129).

El Protomedicato, formado por un Consejo presidido por un médico, tenía entre sus funciones regular el ejercicio de médicos, cirujanos, farmacéuticos y comadronas, además de inspeccionar boticas y hospitales, informar sobre los fármacos, aprobar petitorios e imponer sanciones cuando no se cumplía con lo establecido.

No fue hasta el siglo XIX que la actividad farmacéutica santiaguera maduró al aumentar el número de farmacias que se despojaron poco a poco de otras actividades mercantiles que habían asumido previamente. Se comenzaron a organizar en torno a las Reales Juntas Gubernativas de Farmacia instituciones oficiales que sustituyeron al Protomedicato y lograron separar, por primera vez en Cuba, la profesión farmacéutica de la médica. El propio ayuntamiento reguló todo lo concerniente al ramo dada su relevancia para la salud pública (Fleitas, 2003).

Durante la segunda mitad del siglo XIX el asociacionismo médico farmacéutico en España se caracterizó por la existencia de más de 150 sociedades sanitarias de diferentes tipos, la mayoría de ellas posteriores a la constitución de 1869 cuando se reconoció, en ese territorio, el derecho de asociación. Según señala Funes Monzote (2004) esa situación influyó en Cuba. Esto permitió, junto con la llegada de médicos,

farmacéuticos y dentistas, europeos y norteamericanos, constituir una importante referencia para sus colegas criollos.

El 30 de abril de 1880 se creó el primer Colegio de Farmacéuticos en La Habana. El acto inaugural se realizó en el Salón de Sesiones de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales con una asistencia de 39 profesionales del sector. En el discurso inaugural el doctor José de Jesús Rovira Barreiro invitó a los colegas del interior a que se inscribieran como miembros corresponsales (Funes, 2004).

Desde las páginas de la revista *Anales del Colegio de Farmacéuticos*, que circuló desde 1880 hasta 1884, se hizo un llamado a despertar entre sus miembros el amor a la profesión con el mismo espíritu de asociación que tan buenos resultados había dado en la península. Entre 1882 y 1885 el Colegio tuvo como órgano oficial al *Repertorio de Farmacia*, revista que desapareció con posterioridad, seguida del cese de la organización. A diferencia de otras sociedades y colegios gremiales cubanos que se inspiraron en modelos franceses o norteamericanos, los farmacéuticos, según parece, surgieron bajo una mayor influencia de la metrópoli (López, 2000).

En la prensa científica habanera de la época aparecieron noticias sobre la creación, en 1890, de la Sociedad de Socorros Mutuos de Médicos y Farmacéuticos en Santiago de Cuba. Entre sus logros estuvo el de integrar a estos profesionales bajo propósitos comunes. Más adelante, se fundaron agrupaciones similares en otras ciudades, como el Colegio Médico Farmacéutico de Santa Clara, en 1892, y el Centro Médico Farmacéutico de Matanzas, en 1893 (Funes, 2004 ).

## **Surgimiento del Colegio de Farmacéuticos en Santiago de Cuba**

El Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba fue la primera agrupación profesional que se formó en la Isla después de finalizada la Guerra Necesaria de 1895. Surgió por iniciativa de los licenciados en Farmacia Francisco Durruty Lee y Luis Mestre Díaz. La reunión inaugural se efectuó el 24 de octubre de 1898 y su primer presidente fue el doctor Tomás Padró Sánchez Griñán (*Directorio especial de Propaganda comercial y de turismo Oriente*, 1938-1939).

Quedó legalmente constituido con la Orden no. 7 del Gobierno Militar interventor norteamericano, del 27 de enero de 1899 firmada por el gobernador de la Isla Leonard Wood. Su propósito fue el de regular el ejercicio de la profesión en la provincia de Oriente conforme a las ordenanzas de las leyes españolas todavía vigentes, aunque con potestad de proponer las modificaciones que estimara convenientes.

Las resoluciones adoptadas que merecieron la aprobación de la autoridad superior de la provincia fueron las referentes al ejercicio de la profesión por graduados extranjeros y la concesión de diplomas a los farmacéuticos prácticos que justificaran su aptitud mediante un examen ante el Colegio. Esta acción fue autorizada por el gobierno provincial, para lo cual fueron aprobados los tribunales correspondientes. El tribunal que examinó a los graduados extranjeros estuvo presidido por el doctor Tomás Padró Sánchez Griñán e integrado por el licenciado Luis Mestre Díaz, como secretario y por Osvaldo Morales Fullea, Francisco Durruty Lee y Angel Norma de las Cuevas como vocales (Constitución de tribunales, no. 4, 1899).

El tribunal para examinar a los prácticos estuvo constituido por Manuel Planas Tur, como presidente; Francisco Durruty Lee, como secretario; y como vocal, Teobaldo Trenard Enfouse. Además fueron aprobados cuatro tribunales más, integrados por miembros del Colegio. Hasta mediados de 1899, solo se habían examinado dos extranjeros: Elizardo Arturo Alardo, graduado en París, declarado apto para ejercer y aprobado por el gobernador Wood; y el señor Higinio Medrano, quien fue rechazado por no demostrar suficiencia en el examen. De igual modo, se examinaron seis prácticos, aunque con el requisito de ejercer solo en lugares donde no radicaran graduados (Constitución de tribunales, no. 2, 1899).

Desde La Habana, con fecha 20 de julio de 1899, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública de la Isla de Cuba envió un documento al gobierno provincial de Santiago que exigía, con máxima urgencia, informar si se habían constituido tribunales que hubiesen conferido títulos profesionales a médicos y farmacéuticos. A través del Negociado de Sanidad del gobierno provincial se envió la respuesta del Colegio de Farmacéuticos Oriental, el 16 de agosto del propio

año. Allí se aclaraba que la revalidación de títulos y los exámenes a prácticos habían sido realizados conforme a los preceptos legales con tribunales autorizados.

No obstante, el Colegio manifestó su decisión de no hacer uso de la autorización para examinar extranjeros y de no realizar exámenes hasta tanto se determinara que fuera procedente. Esta decisión estuvo motivada por una serie de disposiciones, órdenes y partes oficiales que había emitido el gobierno interventor norteamericano, desde enero de 1899. Estas introdujeron cambios en la actividad universitaria. Entre esas disposiciones estuvo la del 16 de mayo de 1899, a partir de cuya fecha “se declararon admisibles en Cuba los títulos expedidos por el Gobierno español o que por el mismo se expidieran hasta la terminación del curso 1898-1899” (Marchante y Merchan, 2010).

En su respuesta, el Colegio hizo alusión al inconveniente que podía tener la suspensión de los diplomas otorgados a los prácticos de farmacia mediante los exámenes de los tribunales locales. Además, incluyó en una nota los títulos de extranjeros revalidados y los exámenes de farmacéuticos prácticos realizados con la recomendación de que se le otorgaran los diplomas correspondientes. Es válido aclarar que desde el 18 de febrero de 1883 se había autorizado en Cuba a ejercer la profesión personas sin título de licenciado o doctor en Farmacia.

Otro de los aspectos que debió atender el Colegio fue el relacionado con la situación de algunos herbolarios y droguerías en pueblos pequeños. En ellos se podían abrir establecimientos sin que sus propietarios presentaran título académico o justificaran aptitud, solo para la venta de drogas y con la prohibición expresa de despachar preparados medicinales a partir de recetas.

No obstante, se constató que esas droguerías violaban las regulaciones, por lo cual se produjo la intervención del Colegio de Farmacéuticos. Este solicitó al gobierno municipal que se exigiera la realización de exámenes que justificaran la aptitud a todos aquellos que desearan establecer botiquines, droguerías o farmacias en los pueblos donde no existían graduados. Esta solicitud fue aceptada, aunque con el requisito adicional de los que aprobaran el examen debían contar con la

autorización del gobernador Wood y de pagar 50 pesos de derechos y 5 pesos de inscripción (Requisitos para ejercer, 1899).

## **Regulaciones de la actividad farmacéutica a finales del siglo XIX**

Las Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales, emitidas por Real Decreto de 1860 en España, posibilitaron hasta cierto punto controlar las actividades relacionadas con la venta de medicamentos durante los años finales del siglo XIX.

Estas ordenanzas españolas, con 8 capítulos y 78 artículos, establecieron los requisitos para el ejercicio de la profesión farmacéutica, el uso de las farmacopeas, las tarifas oficiales, la inspección de las boticas, la actividad de los subdelegados de Farmacia y las penas para los infractores de estas normativas. En ellas se incluyó la obligatoriedad de los farmacéuticos de habitar en su establecimiento, costumbre que fue introducida en la Isla y caracterizó, en el aspecto constructivo, a la mayor parte de las farmacias de finales del siglo XIX (Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y plantas medicinales, 1860).

Otro tópico recogido en las Ordenanzas fueron las incompatibilidades relacionadas con el ejercicio de la profesión. Por ejemplo, la prohibición de ejercer simultáneamente la Farmacia con la Cirugía o la Medicina. Los farmacéuticos tampoco podían ausentarse por más de un mes de su establecimiento sin dejar al frente un regente o especialista aprobado en esta rama.

En cuanto a los petitorios, farmacopeas y tarifas oficiales, las ordenanzas de 1860 recogían en el artículo 30 lo referente a la publicación por parte del gobierno, con el nombre de Petitorio, de un catálogo de las sustancias simples y medicamentos oficinales de utilidad más conocida y mejor experimentada en la práctica médica, así como de los instrumentos, vasos y aparatos indispensables para su preparación, que deberían poseer como mínimo toda botica con despacho abierto al público, igualmente que las boticas de los hospitales.

El artículo 31 se refería a la Farmacopea española, en la que se publicaba (como un libro oficial) no solo las reglas y preceptos que debían observarse en la preparación de los medicamentos oficinales, sino también los demás principios e indicaciones propias de tales códigos, para que sirvieran de norma obligatoria en la elaboración de los preparados galénicos o de composición no definida, y de guía en la de los químicos o de composición definida.

Por último, aparecía una tarifa oficial que fijaba el máximo de los precios a los que podían expendirse los medicamentos y las sustancias comprendidos en el petitorio. Se establecían las bases generales para la tasación de los no comprendidos en dicho catálogo, tomando en cuenta todos los casos y circunstancia (Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, 1860). Durante el gobierno interventor de Leonard Wood (1898-1902) en Santiago y el resto de la región oriental permanecieron vigentes las ordenanzas emitidas por los colonialistas españoles precedentes.

En 1881 se dictaron unas ordenanzas en el término municipal de Santiago de Cuba. La sección segunda del capítulo quinto fue dedicada a las sustancias medicinales y en veintidós artículos se estipuló todo lo concerniente a la actividad farmacéutica, desde las condiciones que debían reunir las recetas de los facultativos hasta la elaboración y expendio de los respectivos medicamentos. Se consideró que “las sustancias medicinales pueden convertirse en agentes morbosos por diferentes causas, que debe precaver la Administración Municipal en su interés higiénico por la salud pública” (Ordenanzas del Término Municipal de Santiago de Cuba, 1881, p. 77).

Hubo un antecedente de regular esta actividad, en 1856, cuando en el Capítulo IV de las Ordenanzas Municipales de la ciudad, referente a la Salubridad Pública, se incluyó un artículo dedicado a los medicamentos. Este indicaba que solo se podían expender los de tipo compuesto en las oficinas de farmacia y mediante recetas de facultativos. También se estipulaba que, si las dosis que aparecían eran excesivas, se debía añadir *pro mea indicatione*, bajo pena de 25 a 30 pesos en caso de incumplimiento (Ordenanzas Municipales de Santiago de Cuba, 1856).

En el propio año de la fundación del Colegio de Farmacéuticos, su presidente sometió a aprobación el documento que regularía las actividades de sus miembros en el ejercicio de la profesión. El reglamento, redactado en idioma inglés, abarcaba aspectos éticos además de las precisiones respecto a las funciones del Colegio y los requisitos para su ingreso. La Junta General, luego de aprobar los estatutos, acordó someterlos a la aprobación de la autoridad de gobierno a través de una carta firmada por su presidente. El texto, con el nombre de *Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba (1899)*, se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

## Las funciones del Colegio hasta 1939

Entre las funciones y atribuciones del Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba se encontraba la tramitación de quejas por infracciones, solicitudes para establecer farmacias, reclamaciones de pagos por parte de los proveedores de las farmacias, denuncias de establecimientos sin requisitos y de ventas no autorizadas de productos medicinales, entre otras.

El Colegio incluyó entre sus miembros a profesionales de otras localidades y mantuvo una relación directa con los subdelegados del resto de la zona oriental. Por ejemplo, en 1899 el subdelegado de Farmacia de Holguín, el licenciado Díaz Labrada, elevó una queja por el abuso que cometían los comerciantes García y Gómez de la localidad de Gibara, con la venta de medicamentos heroicos como extracto fluido de opio alcanforado, ruibarbo, tolú, yerba santa, belladona, digital, estrofantó, hamamelis y jengibre. Como consecuencia, en reunión celebrada el 22 de julio de 1899, se acordó nombrar al licenciado Osvaldo Morales Fullea como ponente para que informase al respecto (Carta del Presidente del Colegio, 1 de julio de 1899).

En su informe, Morales Fullea hizo referencia a los artículos 18 y 72 de las Ordenanzas vigentes en los que se precisaba que solo a los profesionales farmacéuticos competía la venta de medicamentos simples o compuestos, tanto preparaciones magistrales como oficinales, bajo sus diversas formas farmacéuticas; y al artículo 70, que disponía la clausura

del establecimiento y la aplicación de una multa de 50 pesos a todo el que expendiera medicamentos sin la competente autorización para ello.

Como resultado, el ponente solicitó de la Junta de Gobernación las siguientes acciones:

1. Que se pusiera de manifiesto ante el Gobierno civil a los infractores.
2. Comunicarle al licenciado Díaz Labrada que debía prohibir la venta de toda clase de medicamentos que no estuvieran establecidos legalmente.
3. Que se hiciera saber esta notificación por medio de la prensa.

El expediente fue pasado al alcalde de Holguín y este exigió respuesta al farmacéutico titulado de Gibara, quien explicó que esos medicamentos los había solicitado un médico militar norteamericano que los necesitaba. Por último, el Colegio declaró sin lugar la queja contra los señores García y Gómez, al considerar que eran representantes de una firma de prestigio y que sus productos eran importados de los Estados Unidos de Norteamérica.

Otro ejemplo fue la denuncia que presentó, en 1900, el Presidente del Colegio contra los señores Ortiz y Dávila por vender un preparado vegetal (alcoholado vegetal) sin ser farmacéuticos e infringir con ello las ordenanzas. Se comprobó que el producto era elaborado por el licenciado Alberto González Veranes, con capacidad legal para ello, y se emitió un informe que firmó el presidente del Colegio por sustitución Francisco Durruty Lee. No obstante, se notificó a la policía, la que impuso una multa de diez pesos a los comerciantes, y se les indicó que debían inscribirse en la matrícula correspondiente (Carta de denuncia del Presidente del Colegio, 1900).

Una muestra de la intervención del Colegio en problemas vinculados con la actividad farmacéutica fue la queja que elevó al Gobierno, en 1901, sobre la situación que se presentó en las minas de Juraguá y Daiquirí de Santiago de Cuba, relacionada con la existencia de hospitales con botiquines que no contaban con farmacéuticos titulados como regían las ordenanzas vigentes.

Desde la década de los años ochenta del siglo XIX, varias compañías norteamericanas, como la Juraguá Iron Company, Spanish American Iron Company y Sigua Iron Company, realizaron inversiones para la explotación del hierro al este de Santiago de Cuba. El caso pasó al comandante militar del gobierno provincial quien, en esta etapa de intervención norteamericana, tenía participación directa en todas las actividades de la provincia. Este determinó que la compañía minera que allí operaba podía continuar sin farmacéutico al frente de esos botiquines. Cuando se elevó la queja al Gobernador General de la Isla, luego de revisado el caso, este dictaminó, el 20 de febrero de 1902, que “en lo adelante las compañías mineras se debían ajustar a todo lo previsto en las ordenanzas de Farmacia vigentes” (Carta de queja por la situación en las minas de la Spanish American Iron Company, 1901).

En general, el Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba desempeñó en pocos meses una ingente labor, sobre todo en la vigilancia del buen ejercicio de la profesión. Según plantea Fleitas (2006, p. 2):

[...] la consecución de sus logros estuvo muy vinculada a la hábil estrategia de nombrar, como presidente de la Junta Organizadora primero y de la Junta de Gobierno interina después, al General de Brigada del Ejército Libertador Tomás Padró Sánchez Griñán, personaje muy vinculado a la política municipal desde el comienzo de la primera intervención norteamericana en Cuba.

No obstante, era indiscutible el gran prestigio que poseía Padró por su trayectoria militar y profesional, que lo hacía merecedor de esa designación.

Fueron numerosas las denuncias, quejas y solicitudes tramitadas por este Colegio, pues en 1903 existían 27 farmacias en Santiago de Cuba: 24 comunitarias, tres en hospitales, dos de ellas correspondientes a las minas (dos botiquines) y una al Hospital Civil. Además, en Holguín había doce farmacias; en Guantánamo, cinco; en Bayamo, cuatro; y en Baracoa, tres.

Todos los años, en los meses de junio y diciembre, los subdelegados de Farmacia debían remitir a la Junta Superior de Sanidad un estado demostrativo de todos los farmacéuticos establecidos en sus respectivas

jurisdicciones, con el título que poseían, procedencia nacional o extranjera, si eran propietarios o regentes de farmacias y la fecha de establecimiento; todo lo cual era publicado en la *Gaceta Oficial de Cuba*. Con esta medida se intentó prevenir violaciones de los que se encontraban al frente de las oficinas de farmacia (No. 1 Legajo 589. Comunicación a los subdelegados de Farmacia, 19 mayo, 1904).

En la tabla 2 aparecen los subdelegados de Farmacia en las ciudades de la provincia de Oriente en 1904.

**Tabla 2.** Subdelegados de Farmacia de la provincia Oriente

Ciudad	Nombres
Santiago de Cuba	Lic. Juan María Ravelo Asencio
Manzanillo	Lic. Juan A. Tamayo Figueredo
Guantánamo	Lic. Pedro Guerra Giró
Bayamo	Lic. Manuel Planas Rodríguez del Rey
Holguín	Lic. Ricardo Sirvén Pérez
Baracoa	Lic. Octavio Berruff Jardines

**Fuente:** AHPSC Gobierno Provincial, 1904, Legajo 589, no. 9, relación de los subdelegados de Farmacia.

Tres años después, el subdelegado de Farmacia en Santiago era el licenciado Osvaldo Morales Fullea; y en Baracoa, Policarpo Columbié Urgellés, mientras que en las restantes ciudades se mantuvieron los subdelegados antes mencionados (*Relación de los subdelegados de Farmacia*, 1907).

Como ya se mencionó, en las ordenanzas se consideraba infracción que el dueño de una farmacia se ausentara por más de un mes o que la dejara a cargo de alguien no capacitado para ello. En tales casos, actuaba el subdelegado de Farmacia con el apoyo, y muchas veces el protagonismo, de la directiva del Colegio de Farmacéuticos.

Algunas solicitudes de medicamentos se consultaban con el Colegio, por ejemplo la que se realizó en 1906 por la Jefatura del Regimiento no. 3 de la Guardia Rural al Gobernador Civil de la provincia de Oriente, firmada por el Coronel Jefe Saturnino Lora, para que el Hospital

Civil de Santiago de Cuba despachara los medicamentos indicados a los militares enfermos por el capitán médico Manuel Martínez Osuma. Esta solicitud se hizo necesaria porque en el cuartel no contaban con un botiquín oficial que respondiera a las necesidades de esos casos. Sin embargo, el director del hospital denegó la solicitud pues el despacho de medicamentos se había suspendido porque afectaba el presupuesto asignado a esa institución (*Carta del Coronel Jefe Saturnino Lora*, 1906). Estas irregularidades con respecto al suministro de medicamentos se vinculaban en cierta medida con la ausencia de servicios farmacéuticos por falta de profesionales titulados.

El 11 de febrero de 1907 el presidente del Colegio de Farmacéuticos emitió una queja al Gobierno provincial referente a la regulación establecida por las ordenanzas relacionadas con los géneros medicinales importados en las aduanas y su reconocimiento por un doctor o licenciado en Farmacia. La queja estuvo basada en que, con excepción de la ciudad de Santiago, ninguna otra provincia cumplía tales regulaciones por cuanto esa actividad la realizaban personas ajenas a la profesión farmacéutica. Luego de informarse al presidente del Colegio que la reclamación no procedía —pues los peritos de aduana podían hacer cumplir las regulaciones relacionadas con la importación de géneros medicinales— la queja se trasladó a la Junta de Sanidad Nacional (*Reclamación por funcionamiento de las aduanas*, 1907).

Como hecho trascendente, se debe mencionar la fundación, en La Habana, el 10 de octubre de 1907, de la Asociación Farmacéutica Nacional como institución orgánica de los farmacéuticos cubanos (López, 2000).

Varios meses después, el 16 de julio de 1908, el Presidente de la Audiencia de La Habana dirigió una comunicación al Gobernador de la provincia de Oriente solicitándole un informe que expusiera si en su territorio había constancia de que en los términos municipales se cumplían las Ordenanzas de Farmacia establecidas (1860) en cuanto a la adquisición de farmacias, la apertura de ellas y su régimen y gobierno, si se habían estado haciendo los nombramientos sucesivos de los subdelegados de Farmacia y si estos, en el ejercicio de sus cargos, habían tenido la intervención que les correspondía.

El Gobernador respondió que, al amparo del Decreto 1320 emitido por la Secretaría de Gobernación el 31 de diciembre de 1907 y publicado en la Gaceta Oficial el 2 de enero de 1908, ocho prácticos de Farmacia se habían declarado dueños de las boticas que aparecían como propiedad de farmacéuticos; y que en la Circular del 9 de diciembre del propio año se había dispuesto que las farmacias dirigidas por prácticos que se habían clausurado, se reabrirían provisionalmente hasta tanto saliera una resolución que regulara esta situación (*Gaceta Oficial de Cuba*, 1908).

Cabe precisar que, mediante el Decreto 1320, se había autorizado a ejercer como prácticos de Farmacia a todos los que carecieran de título académico, pero contarán con cinco o más años de práctica, fuesen mayores de 25 años de edad y pudieran demostrar su competencia ante un tribunal (*Comunicación del Presidente de la Audiencia de La Habana*, 1908).

El 5 de enero de 1908, bajo la presidencia de Prisciliano Espinosa, se constituyó la Asociación de Prácticos de Farmacia de la ciudad cuyo tesorero fue José Pacheco; el secretario, Eduardo Berenguer; y los vocales, Enrique Carnago y Luis Brossard (Forment, 1911).

Prisciliano Espinosa había sido alcalde municipal de Santiago, además de ser uno de los propietarios de la droguería La Comercial en sociedad con Luis Mestre Díaz, contando con prestigio y autoridad en la región oriental. Pocos días después, el 25 de enero, fueron suspendidas las clases en el Instituto de Segunda enseñanza de Santiago de Cuba porque un grupo de estudiantes de dicho centro organizó, en el Teatro Heredia de la ciudad, un mitin de protesta contra la llamada Ley de los Prácticos de Farmacia, según reseña Forment (1911):

En este mitin hicieron uso de la palabra los estudiantes Angel Ortega, Oñate y Rodríguez y los doctores Juan María Ravelo, Pedro Del Campo, Vicente Macía Gil y Rafael Portuondo Tamayo [todos miembros del Colegio de Farmacéuticos]. En este acto se dio a conocer la disposición dictada por el gobernador Magoon que dispuso se suspendiera el cumplimiento de esta medida (pp. 250-253).

El Decreto 1320 había sido firmado por el Gobernador provisional de la Isla, Charles Magoon, durante una nueva intervención norteamericana. Es oportuno recordar que los estudiantes de esta enseñanza constituían la principal fuente de ingreso a la Universidad de La Habana y que algunos de ellos podrían aspirar a la carrera de Farmacia.

El asunto, según recoge Forment (1911, p. 253), “fue confiado a la resolución definitiva de la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad Nacional” en alusión a la Universidad de La Habana, única existente en el país en ese entonces. Dos días después se reanudaron las clases en el Instituto de la ciudad.

Como se puede apreciar, a pesar de la insistencia en el cumplimiento de las ordenanzas respecto a la titularidad de los que ejercían funciones farmacéuticas, existían inconformidades por parte de los profesionales con respecto a la validación de los prácticos. El propio doctor Cataús, presidente del Colegio en esos momentos, expresó por escrito su desacuerdo con la Ley de Prácticos de Farmacia que había firmado el Gobernador de la Isla. Finalmente, la situación creada se solucionó de forma transitoria con la emisión del Decreto no. 1024, del 20 de octubre de 1908, y la derogación del Decreto no. 1320 (Sedeño, 2009).

El Decreto no. 1024 estipuló que lo concerniente al ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio y preparación de especialidades farmacéuticas quedaría bajo la inspección inmediata de la Junta Nacional de Sanidad; y que los subdelegados en ejercicio de sus cargos estarían adscritos al Departamento Nacional de Sanidad. Reguló, además, que toda persona autorizada por las leyes del país para dedicarse al comercio o a la industria, podía establecer una oficina de farmacia, previa inscripción como dueño en el registro mercantil, y mantenerse a cargo de ella siempre que un farmacéutico graduado se dedicara personalmente a inspeccionar o asistir todas las operaciones (Sedeño, 2009).

El 29 de febrero de 1912 fue publicada en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* la Ley de Farmacia, una vez aprobada por el Congreso y firmada por el presidente de la nación José Miguel Gómez con fecha 19 de febrero. Contaba de doce artículos y dos disposiciones transitorias y estipuló que “solo podrían ser dueños de establecimientos de Farmacia, aquellos profesionales graduados en la Universidad

Nacional, los incorporados en ella y los que tengan derecho adquirido por el Tratado de París”. Se exceptuaba el caso de las viudas e hijos “que podrían ser propietarios en tanto la primera permanezca viuda y los hijos sean mayores de edad” (*Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 1912).

En cuanto a los poblados e ingenios dispuso que, en aquellos que estuvieran a más de 10 km de la farmacia más cercana, se podría autorizar el establecimiento de botiquines por los farmacéuticos titulares establecidos en el término municipal, bajo cuya responsabilidad civil, penal y administrativa funcionarían.

Asimismo, se estableció que en los envases de las preparaciones farmacéuticas elaboradas en el país se debía hacer constar, de manera visible, el nombre del farmacéutico que las preparaban y el lugar donde se preparaban. También ordenó que la importación de especialidades para la venta se llevara a cabo solo mediante firmas y direcciones legítimas o por droguerías de fabricantes establecidos en Cuba, con la obligación de informar a la Dirección de Sanidad sobre la procedencia de cualquier especialidad farmacéutica.

El artículo 5 estableció que los sanatorios, casas de salud, hospitales y clínicas, así como los establecimientos dedicados a la asistencia de enfermos, tanto públicos como privados, podrían contar con oficinas de farmacia abastecidas con medicamentos de todas clases, objetos de curación y sustancias análogas, siempre bajo la regencia y dirección de un farmacéutico titular, responsable civil, penal y administrativo de cada una de ellas a los efectos legales. También, a tales efectos, se autorizaba a los inspectores de Farmacia a imponer multas a los que infringieran la ley y su reglamento.

Por otra parte, en el artículo 10 se precisó que el poder ejecutivo nombraría una comisión —compuesta por dos farmacéuticos delegados de la Academia de Ciencias, dos de la Escuela de Farmacia de la Universidad designados por el rector y dos de la Asociación Farmacéutica Nacional— para que en unión de otros farmacéuticos que asistieran al Congreso Nacional formularan, en un plazo máximo de 60 días, una propuesta al poder ejecutivo sobre “un Reglamento de farmacia ajustado a la presente Ley” (*Gaceta oficial de la República de Cuba*, 1912).

En el artículo 12, relacionado con las inspecciones a las farmacias, la ley establecía que se mantuvieran los cargos de subdelegados de farmacias, cuyas funciones las determinaría el reglamento. En las disposiciones transitorias incluyó una relativa a los prácticos; quedó explícito que: “[...] los que sin ser farmacéuticos sean en este momento propietarios de farmacias (Decreto No. 1024 del 20 de octubre de 1908) conservarán ese derecho, pero no podrán traspasarlas sino a personas que reúnan las condiciones prescriptas en el artículo primero de esta Ley” (*Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 1912).

El 10 de enero de 1913 (Forment, 2006, p. 81),

[...] el Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba eligió una nueva directiva, encabezada por el Dr. José Camacho Padró como presidente, e integrada por el Dr. Eduardo J. Beltrán como secretario; el Lic. Luis Mestre Díaz como tesorero; y los Dr. Juan María Ravelo Ascencio y Federico Grimany, como vocales.

Camacho Padró, además de ejercer la profesión, fue elegido en varias oportunidades como alcalde de Santiago de Cuba. En 1916 el Colegio de Farmacéuticos de la ciudad reestructura su directiva, eligiendo como Presidente al Dr. José Camacho Padró, que funge hasta 1917, cuando renuncia para ocupar la alcaldía municipal. En julio del propio año falleció el Dr. Federico Grimany Durruthy, farmacéutico santiaguero fundador de la droguería y farmacia Santa Rita. El 5 de enero del 1917 se elige como presidente al Lic. Luis Mestre Díaz. Componían la directiva, entre otros, los licenciados Juan María Ravelo Ascencio y Vicente Macía Gil como vocales. El 21 de enero de 1918 se elige una nueva directiva, quedando como presidente el Lic. Juan María Ravelo Ascencio (Forment, 2006).

En sus comienzos, el Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba fue denominado indistintamente por la prensa de la época como Colegio de Farmacéuticos de Oriente. Estuvo relacionado con el mayor desarrollo de la ciudad e incluyó entre sus miembros a profesionales de otras localidades. Constituyó la más alta representación en la región y conservó su carácter hasta 1933 en que, concedida la colegiación obligatoria por el gobierno de Grau San Martín, se incorporó a la Asociación Farmacéutica Nacional como Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba.

Cuando quedó sin efecto la colegiación obligatoria, en 1936, la Junta de Gobierno realizó su total reorganización, con lo cual logró ventajas en su trabajo. En 1938 el Colegio cumplió 40 años de vida ininterrumpida durante los cuales mantuvo un verdadero prestigio profesional. “En 1939 se encontraban incorporadas al mismo 18 farmacéuticas como dignas representantes de la profesión en la región oriental del país” (*Directorio especial de Propaganda comercial y de turismo de Oriente, 1938-1939*, p. 163).

En 1940 funcionaban 25 farmacias en Santiago acogidas a la planificación de guardias para la atención y venta nocturna de medicamentos, según reflejó la prensa local de la época. El desarrollo superior vinculado con los servicios de dispensario, patentes de medicamentos, atención a domicilio y horario de guardias nocturnas para la atención de urgencias contribuyó a elevar el prestigio de los profesionales vinculados al Colegio de Farmacéuticos de la ciudad y su impacto en el quehacer social y político de la misma (Zúñiga, 2014).

La ingente labor realizada por el Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba, tanto en el aspecto ético como en lo concerniente al ejercicio de la profesión, posibilitó que se reforzaran y ampliaran sus funciones, así como las de sus profesionales, quienes tuvieron una participación activa en el desarrollo no solo de Santiago de Cuba, sino de toda la región oriental del país.

De igual modo, la promulgación de la Ley de Farmacia fue un importante paso de avance en el orden jurídico relativo a ese sector, pues posibilitó regular una serie de aspectos que no habían sido previamente definidos, no contaban con un soporte legal en el país o habían sido objeto de frecuentes quejas o violaciones. Aunque en algunos tópicos se asemejó a las regulaciones heredadas de las Ordenanzas españolas, intentó dar solución a problemas frecuentes a los que se enfrentaban estos profesionales en Cuba y concordó con los temas que habían sido objeto de atención y preocupación hasta ese momento en el seno del Colegio de los farmacéuticos santiagueros. Este llegó a tener una revista que salía una vez al mes y divulgaba las actividades del gremio, con José Ángel Parladé como administrador y Prisciliano Espinosa como jefe de redacción (imagen 18).

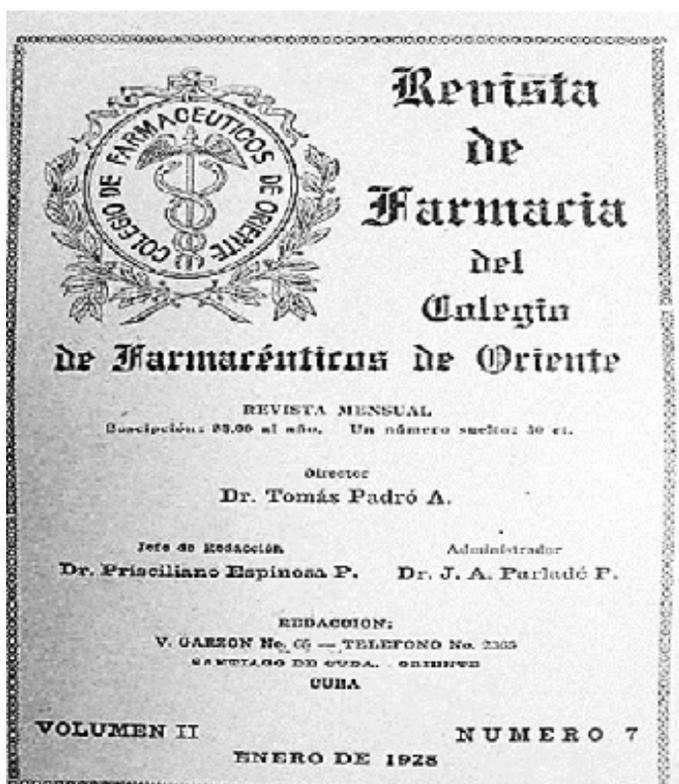


Imagen 18. Portada de la Revista del Colegio de Farmacéuticos de Oriente, 1928

## Bibliografía

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (julio 1, 1899). *Carta del Presidente del Colegio de farmacéuticos*. Documento no. 31, legajo 26. Gobierno Provincial de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1900). *Carta de denuncia del Presidente del Colegio*. Documento no. 3, Legajo 588. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1901). *Carta de queja por la situación en las minas de la Spanish American Iron Company*. Documento no. 4, legajo 588, Santiago de Cuba.

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(1906). *Carta del Coronel Jefe Saturnino Lora, solicitando medicamentos al Hospital Civil*. Documento no. 32, legajo 589, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(mayo 19, 1904). *Comunicación a los subdelegados de Farmacia*. Documento no. 1, legajo 589, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(1908). *Comunicación del Presidente de la Audiencia de La Habana*. Documento no. 12, legajo 590, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(enero 2, 1908). Decreto 1320. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, año 7, no. 1, pp. 23-25.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(octubre 20, 1908). Decreto no. 1024. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, año 7, no. 10, tomo 1, pp. 3377-3379.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(febrero 29, 1912). Ley de Farmacia. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, año 11, no. 50, pp. 2441-2452.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(1899). Nombramiento tribunales, no. 4. Legajo 587, Gobierno Provincial de Oriente, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(1899). Nombramientos tribunales no. 2. Legajo 588. Gobierno Provincial de Oriente, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(1899). Orden no. 7. Constitución del Colegio de Farmacéuticos. Expediente 32, legajo 26. Gobierno Provincial de Oriente, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA.  
(1881). *Ordenanzas del Término Municipal de Santiago de Cuba*. Gobierno Municipal de Santiago de Cuba, Cuba.

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1907). *Reclamación por funcionamiento de las aduanas*. Documento no. 51, legajo 589, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1899). *Reglamento del Colegio de farmacéuticos de Santiago de Cuba*. Documento no. 2, legajo 588. Gobierno Provincial de Oriente, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1904). *Relación de los subdelegados de Farmacia*. Documento no. 9, legajo 589, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1907). *Relación de los subdelegados de Farmacia*. Documento no. 8, legajo 590, Santiago de Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CUBA. (1899). *Requisitos para ejercer*. Documento no. 6, legajo 587. Gobierno Provincial de Oriente, Santiago de Cuba.
- BACARDÍ MOREAU, E. (1908). *Crónicas de Santiago de Cuba*. (tomo 1). Barcelona, España: Editorial Carbonell y Esteva.
- COLEGIO DE FARMACÉUTICOS. (1938-1939). *Directorio especial de Propaganda comercial y de turismo, Oriente*. La Habana: Empresa Editorial Cubana.
- ESPAÑA. (abril 18, 1860). *Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y plantas medicinales*. Recuperado de: [http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid\\_publicacion](http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion) (Referencia BOE-A-1860-3896)
- FLEITAS, C. R. (2003). *Medicina y Sanidad en la historia de Santiago de Cuba, 1515-1898*. Santiago de Cuba: Ediciones Santiago.
- FLEITAS, C. R. (2006). La actividad farmacéutica en Santiago de Cuba colonial. *Universidad Virtual de Salud de Cuba*. Recuperado de: <http://uvs.sld.cu/la-actividad-farmacéutica-en-santiago-de-cuba-colonial>
- FORMENT ROVIRA, C. (1911). *Crónicas de Santiago de Cuba. Era Republicana*. (tomo 1). La Habana, Cuba: Editorial Arroyo.

- FUNES MONZOTE, R. (2004). *El despertar del asociacionismo científico en Cuba (1876-1920)*. Madrid, España: Editorial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- LÓPEZ ESPINOSA, J. A. (2000). Contribución a la historia de la bibliografía farmacéutica cubana. La Habana: *Acimed*, 8(1), pp. 43-59. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352000000100005&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352000000100005&lng=es)
- MARCHANTE, P. Y MERCHAN, F. (2010). La carrera de Farmacia en la Universidad de La Habana durante los cursos 1898-1899 y 1899-1900. *Revista Cubana de Farmacia*, 44(2). Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75152010000200014&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152010000200014&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- ORDENANZAS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CUBA (1856). *Ordenanzas rurales de la Isla de Cuba*. Gobierno y Capitanía General. La Habana: Imprenta de Miguel Antonio Martínez.
- SEDEÑO ARGILAGOS, C. (2009). Los prácticos de farmacia hasta 1912. *Revista Cubana de Farmacia*, 43(3), pp. 6-8.

# Personalidades destacadas de la profesión farmacéutica en Oriente

## **Tomás Padró Sánchez Griñán**

*Primer presidente del Colegio Farmacéutico en Oriente y veterano de las guerras de independencia*

Tomás Padró nace el 25 de diciembre de 1854, en Santiago de Cuba. Primogénito del licenciado Tomás Padró Simerol, médico español y de Magdalena Sánchez Griñán y Carbonell, hija de uno de los notables próceres santiagueros de origen hidalgo, el coronel Francisco Sánchez Griñán.

En esta ciudad cursó sus estudios de primaria (elemental y superior), y parte de los secundarios, pero pronto fue enviado por sus padres a estudiar al Colegio Carreras, de Barcelona, de donde egresó con premio, por su brillantez. Venció los estudios de Química Inorgánica y Farmacología, en la universidad catalana. Fue premiado en 1873 (en certamen de Química Inorgánica) y en 1875 (en el tema de operaciones farmacéuticas). Más tarde, en septiembre de ese propio año, ganó el Premio Extraordinario de la Licenciatura. Por el resultado en sus estudios la Sociedad Médica El Laboratorio lo hizo miembro numerario, así como la Sociedad Médico-Farmacéutica de Barcelona y el Colegio Médico de esa ciudad, desde el 29 de enero de 1876.

Para esa fecha regresa a Santiago de Cuba, ocupando el cargo de director de la farmacia del Hospital Militar. Durante la Guerra de los

Diez años (1868-1878) comenzó colaborando en 1877 con el bando insurrecto, auxiliándolo en sanidad con medicinas, vendajes y productos químicos útiles para las acciones bélicas (*Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba*, 2004).

Se incorporó al Ejército Libertador en 1878 y estuvo subordinado a los coroneles Leonardo Mármol y Flor Crombet. Participó en los ataques al poblado de El Cristo y Aserradero. Participó en la Protesta de Baraguá. Cuando depuso las armas tenía el grado de Capitán. En la Guerra Chiquita se alzó a finales de agosto de 1879, uniéndose al mayor general Guillermón Moncada de quien fue Jefe de Estado mayor. Fue ascendido como Comandante y un tiempo después combatió bajo las órdenes del general de brigada José Maceo. Participó en el combate de Arroyo del Agua en marzo de 1880, y luego capituló, saliendo el 2 de junio de 1880 con sus jefes hacia Jamaica. De forma traicionera fue capturado en alta mar y enviado a la cárcel de Alicante, España (*Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba*, 2004).

Padró (imagen 19) fue trasladado a la cárcel de Madrid, donde colaboró con Rafael María de Labra y la Sociedad Abolicionista, hasta su regreso a Cuba en 1884. Permaneció en la Isla por poco tiempo. Tras las fracasadas expediciones separatistas de los generales Ramón Leocadio Bonachea y Limbano Sánchez, en 1885 se fue para Honduras, donde ocupó la cátedra de Ciencias Físico-Naturales de la Universidad de Tegucigalpa, hasta 1887, cuando se traslada a Panamá. Allí es fundador de una organización auxiliadora de la revolución y en ella militó hasta su regreso a Cuba en 1888. En se empleó nuevamente como farmacéutico y como perito químico para la solución de algunos casos criminales en Santiago de Cuba (Mourlot, 2014).

En 1890 estuvo entre los principales conspiradores del plan conocido como la Paz del Manganeso. Ante los sucesos del 24 de febrero de 1895, demostrativos de que la Revolución estaba en marcha, los residentes de la ciudad de Santiago pensaron que era indispensable aportar medios materiales de vida y recursos a los combatientes, formándose comisiones en los distritos civiles del campo insurrecto, que organizaron José Maceo y Tomás Padró como corresponsales especiales.



**Imagen 19.** Tomás Padró Sánchez Griñán (1854-1924)

El 1 de mayo de 1895, a los tres meses de iniciada la revolución, la ciudad aportó un crecido y valioso contingente formado por cuarenta jóvenes que se incorporarían a los campos a pelear por la independencia. Dirigía este contingente Vicente Miniet Ginarte, procedente de la Guerra del 68, deportado en el 1879 y lo acompañaban Tomás Padró, Francisco de Paula Valiente y Ramón Ivonet, entre otros (Ravelo, 1951, p. 80).

Padró no solo apoyó a las tropas mambisas. El 5 de febrero de 1897 en la estación de ferrocarril de Santiago llegaban noticias del campo insurrecto sobre la necesidad del envío de medicinas y elementos de curación, por lo que se prepararon grandes bultos con los aportes de casi todas las farmacias de la ciudad. Sorprendida la operación por un sereno del ferrocarril, y descubiertos los bultos de ropas y medicinas:

[...] fueron presos por disposición del Juez, los farmacéuticos Osvaldo Morales Fullea de la farmacia Bottino, Federico Grimany de la farmacia Santa Rita, Prisciliano Espinosa, Florentino Martínez y José Mestre de la Farmacia El Comercio entre otros. Esta causa llegó a tener 26 encartados (Ravelo, 1951, p. 162)).

Tomás Padró participó como Delegado en la Asamblea Constituyente de Jimaguayú y de La Yaya el 10 de octubre de 1897. Como

afirmó Martínez Arango (1946, p. 138) “fue hombre de confianza y Jefe del Estado Mayor del general José Maceo”.

El 4 de enero de 1898 se le nombró subinspector del primer Cuerpo de Ejército, cargo con el que terminó la guerra. El 13 de mayo de 1898 el mayor general Calixto García Íñiguez le encomendó reclutar hombres y organizar una brigada para que participaran en la campaña de Santiago de Cuba. Fue ascendido a teniente coronel en mayo, a coronel en junio y a general de brigada el 18 de agosto de 1898. Se licenció el 22 de septiembre de 1898 (*Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba*, 2004).

Su hermano Eduardo Venancio Padró ejerció como médico y fue comandante de sanidad del Primer Cuerpo del Ejército Libertador en la Guerra del 95 e hizo toda la campaña junto a Calixto García. Su otro hermano Alberto fue práctico de farmacia e igualmente fue oficial del Ejército Libertado (Martínez Arango, 1946).

En octubre de 1898, recién finalizada la guerra hispano-cubana-norteamericana, al fundarse el Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Cuba, Padró es elegido como su primer presidente, ocupando esta responsabilidad hasta 1900 que es sustituido por el Dr. Francisco Durruty Lee. De igual modo, fue presidente de los tribunales designados para la revalidación de los títulos de farmacéuticos graduados fuera de Cuba (Zúñiga, 2016).

De febrero de 1899 a 1900 el general de brigada Tomás Padró fungió en varias ocasiones como Gobernador interino de Santiago de Cuba. En diciembre de 1899 es elegido como Presidente del Consejo de Veteranos del Ejército Libertador. El 4 de abril de 1900 asume la Alcaldía de Santiago (alcalde de facto) para cubrir la vacante dejada por el general de brigada Porfirio Valiente, fallecido cuatro días antes. El 16 de junio de 1900 resultó electo para el cargo (Lavie, 1954).

De 1902 hasta 1907, Padró aparece reportado como activo al frente de la farmacia La Esperanza ubicada en Santo Tomás baja no. 86. En junio de 1908 el Gobernador provincial comunica al Subdelegado de Farmacia de Santiago de Cuba que el doctor Tomás Padró Griñán cesaba en la dirección facultativa de la farmacia y que el práctico Santiago Padró Griñán (hermano de Tomás) propietario del establecimiento

seguiría al frente por estar acogido a los Decretos del Gobernador Provisional del 9 y 31 de diciembre de 1908 (*Estado demostrativo de los farmacéuticos*, 1907).

Durante todos estos años, Padró no se desvincula del Consejo de Veteranos. En 1906 durante el segundo mandato de Estrada Palma, la situación nacional presagiaba una guerra civil, y surgieron sublevaciones en varios puntos de la Isla. Ante los avances de la insurrección liberal, el entonces presidente de la República, Tomás Estrada Palma, se negaba a cualquier tipo de diálogo. Varios generales mambises se habían reunido con él, entre ellos Agustín Cebreco y Tomás Padró, para que transigiera a una solución del conflicto en aras de evitar una nueva intervención de los EE.UU. en Cuba (García, 2016).

Todos los esfuerzos fueron en vano. El presidente renunció a su cargo y el 19 de septiembre de 1906 los enviados del presidente de los EE.UU., escoltados por una poderosa flota, llegan a La Habana. Días después, William Taft, secretario norteamericano de Guerra, asumió el mando e hizo desembarcar a casi 6 000 soldados estadounidenses distribuidos por toda la Isla. Esta ocupación finalizó el 28 de enero de 1909, en que el nuevo presidente electo José Miguel Gómez, tomó posesión de su cargo.

En enero de 1912 Padró participó en una delegación del Consejo de Veteranos integrada además por los generales Agustín Cebreco y Fernández de Castro, que viajó a la capital para llevar planteamientos de los veteranos orientales a la Asamblea Nacional de Veteranos. En enero de 1913 el general Tomás Padró es condecorado en el Centro de Veteranos por el general Cebreco, por los servicios prestados a la Patria y a sus compañeros de armas (Forment, 2006).

El 24 de febrero de 1914 en conmemoración por el decimonoveno aniversario del inicio de la Guerra del 95, se efectuaron veladas patrióticas en el Centro de Veteranos, en colegios privados y en el Teatro Oriente. Cuatro días después, muere en La Habana Salvador Cisneros Betancourt. El Consejo de Veteranos renovó su directiva quedando como presidente Tomás Padró, vicepresidentes Rafael Manduley y Francisco Leyte Vidal; como tesorero José Portuondo Tamayo. Ya en esta etapa Padró se dedica por entero a esta labor.

En diciembre de 1914 salen para La Habana, con el fin de participar en la Asamblea del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, los delegados por el consejo territorial de Oriente los generales Tomás Padró Griñán, Demetrio Castillo Duany, Agustín Cebreco y Luis Milanés, acompañados por coroneles, tenientes coroneles y comandantes del Ejército Libertador (Forment, 2006).

Padró y su hijo formaron parte de los firmantes de la histórica carta que los Veteranos de nuestras luchas por la independencia. Escribieron el 24 de septiembre de 1915, desde la Villa del Cobre, al entonces Papa Benedicto XV pidiéndole que se nombrara Patrona de Cuba a la Virgen de la Caridad.

Las valerosas firmas de aquellos miembros y simpatizantes del Ejército Libertador cubano venían encabezadas por el mayor general Jesús Rabí y seguidas por muchas más, entre las que se pueden distinguir las de Agustín Cebreco y Tomás Padró Valiente; los generales de brigada Tomás Padró Griñán, Vicente Miniet y Bernardo Camacho; el general Luis Bonne, los tenientes coroneles Rafael Gutiérrez y José Dolores Vicente; y el coronel Pedro P. Díaz (Pino, 2015).

Al fallecer en 1917 el teniente coronel Tomás Maceo Grajales, Padró se encargó de las gestiones para el funeral del último de los Maceo que pelearon en las guerras por la independencia de Cuba.

En febrero de 1917 se realiza una reunión trascendental en el Club San Carlos de Santiago de Cuba, en la que Tomás Padró participa como representante de los veteranos apoyando la idea de exigir la dimisión del presidente de la República, Mario García Menocal, en aras de impedir una nueva intervención de los EE.UU. a Cuba. El 21 de marzo llega a Santiago el crucero de guerra norteamericano Baltimore y su comandante se entrevista con el Gobernador Provincial Alfredo Guillén Morales (Forment, 2006).

Durante el gobierno de Alfredo Zayas, en febrero de 1924, la Asociación de Veteranos y Patriotas toma importantes acuerdos, acusando al gobierno de simular una revolución para decretar numerosas detenciones, especialmente las de los miembros directivos de la Asociación de Veteranos de varias provincias, entre ellos al general Tomás Padró Griñán. La acusación de que guardaban armas

y preparaban un alzamiento fue desmentida y reflejada por la prensa de la época (*Diario de Cuba*, 3 de febrero de 1924). Esto reafirma que Padró se mantuvo activo, además de ser una figura destacada en la vida social y política de Santiago de Cuba, en ningún momento se desvinculó de los colegas farmacéuticos ni de los compañeros de guerra

El general Tomás Padró Griñán fallece cinco meses después, el 22 de julio de 1924 en horas de la madrugada, a los 70 años de edad, en su casa de la calle Aguilera esquina a Corona. Fue enterrado el propio día 22, a las 5 de la tarde. Su cadáver fue cubierto con la bandera cubana que tremoló en los combates con el general José Maceo. En señal de duelo se izaron a media asta las banderas en la ciudad. Se le rindieron en su entierro honores por parte de las personalidades civiles y militares de la región (*Diario de Cuba*, 23 de julio de 1924).

## **Mercedes Sirvén Pérez**

### *Farmacéutica y única mujer comandante del Ejército Libertador*

El libro *Registro de títulos* no. 6, que se conserva en el Archivo Histórico de la Universidad de La Habana recoge las cinco primeras graduadas de Licenciatura en Farmacia. Entre ellas se encuentra María Mercedes Sirvén Pérez Puelles (imagen 20); su título fue expedido el 7 de agosto de 1895 cuando tenía ella 22 años de edad (Marchante y Merchán, 2012).

Fue la única mujer que durante las gestas por la independencia de Cuba alcanzó los grados de comandante del Ejército Libertador. Vivió en Holguín antes y después de la Guerra de 1895, y ejerció su profesión en esa ciudad y Gibara.

Mercedes procedía de una familia acaudalada y patriota, que tuvo que emigrar por razones políticas. La familia Sirvén Pérez-Puelles, oriunda de La Habana, regresó a Cuba después de la Paz del Zanjón y se radicó en Holguín. La formaban sus padres Faustino y María, y tres hijos: Ricardo y Mercedes nacidos en Bucaramanga, Colombia, y Faustino en Puerto Plata, República Dominicana. Todos crecerían en Holguín. Los primeros se graduaron como Licenciados en Farmacia,



**Imagen 20.** Mercedes Sirvén Pérez  
(1872-1948)

en tanto, Faustino estudió medicina, como el padre, Faustino Sirvén Durán, que era el médico de la municipalidad holguinera (Guerra, 2009).

Mercedes Sirvén ha sido considerada como digna exponente de la mujer cubana. Desde joven comenzó a dar muestras de rebeldía y bravura. Cuando obtuvo el título universitario, viajó a Holguín para reunirse con su hermano, quien se disponía a incorporarse a la guerra junto a su esposa.

El doctor Sirvén se mantuvo en la ciudad mientras pudo, ayudando siempre al campo insurrecto, hasta el 12 de diciembre de 1895 cuando se incorpora al Ejército Libertador como jefe de sanidad en la tercera división del Segundo Cuerpo, que comandaba el mayor general José Manuel Capote. Por su parte, Mercedes se incorporó al campo insurrecto en octubre de 1896 y llevó consigo los medicamentos que había comprado para establecer una farmacia en la ciudad de Las Tunas (Guerra, 2009).

En la finca Palmarito de Gamboa, al sur de Las Tunas, estableció un hospital de sangre. Los medicamentos que llevó a la manigua fueron trasladados y distribuidos a los campamentos y los hospitales según solicitudes de los médicos, quienes por orden de ella debían ir personalmente a buscarlos. El rápido desabastecimiento de medicamento obligó a Mercedes a aplicar las experiencias del campesinado en el empleo de plantas medicinales.

Durante las guerras independentistas se utilizaban las hierbas conocidas como Yamagua (*Yarea trichiloide*, Lin) para las heridas por su poder hemostático; las hojas de yagruma (Moráceas) para estados catarrales al igual que la güira cimarrona; en las fiebres se empleaba el eucalipto y para el paludismo, a falta de quinina, se usaba la infusión de corteza de las plantas conocidas como aguedita, yaguasí, peralejo, guaco, mangle, llantén, entre otras. Mientras que las heridas se lavaban con una solución de ácido fénico y bicloruro de mercurio (García y Martínez-Fortún, 1963).

Gracias a los conocimientos adquiridos en la universidad, Mercedes logró obtener un extracto de hierbas silvestres, con el cual preparó unas píldoras de efecto semejante a la quinina y con las que obtuvo buenos resultados.

Mercedes Sirvén era una mujer de singular valor. Muchas veces administró los medicamentos y cuidó a los enfermos, cuando los médicos se encontraban en labores de campaña (Rodríguez de Cuesta, 2011). Su botica revolucionaria abastecía de medicamentos y materiales de curación a diferentes hospitales de guerra, tanto fijos como ambulantes, en los territorios de Holguín y Las Tunas. Su hermano Ricardo era el más eficiente suministrador. Ella hacía la distribución sola, sin más compañía que su mula y su fusil (Guerra, 2009).

Se le confirieron los grados de capitana a finales de 1896, y en 1897 es ascendida a comandante. Al finalizar la contienda había sido nombrada al frente de la farmacia del Hospital Civil de Holguín. Más tarde fundaría su propio establecimiento en la ciudad de Gibara (*Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba*, 2004).

Su hermano Ricardo Sirvén fue subdelegado de Farmacia de Holguín durante varios años, ejerciendo su profesión en esta ciudad desde su graduación. En 1900 informa al Gobierno civil que en cumplimiento del artículo 82 de las Ordenanzas de Farmacia vigentes en la Isla de Cuba, había sido aprobada la apertura al público de la farmacia de la licenciada Mercedes Sirvén Pérez.

En octubre de 1904 formaba parte del patronato para la construcción de una estatua de la Libertad en Puerto Padre. No obstante, ese anhelo fue cumplido en 1915 cuando fuera develada la escultura en el parque

de Gibara. Vivió en esa ciudad hasta 1944. Poco a poco, la familia se trasladó a La Habana. La última fue Mercedes, quien murió allí el 28 de mayo de 1948 a los 76 años de edad (Guerra, 2009; Rodríguez de Cuesta, 2011).

En 1948 apareció publicado el Himno del farmacéutico, obra original de Francisco Argilagos y Artigas, en cuyas estrofas se habla de los hombres y mujeres que, como Mercedes Sirvén, se incorporaron a las luchas independentistas (García y Martínez-Fortún, 1963):

En los campos heroicos de Cuba  
la Farmacia su esfuerzo rindió  
y la vida ofrendaron sus hijos  
y en los campos formaron legión.

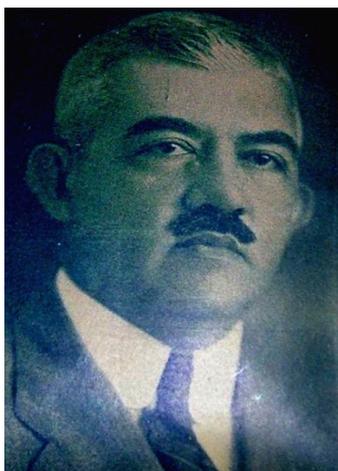
De la ciencia impulsando al progreso  
al humano mitiga el dolor  
y en la paz y la guerra refulge  
con timbre de gloria su hermosa labor.

## **Juan María Ravelo Ascencio**

### *Farmacéutico, periodista e historiador*

Juan María Ravelo Ascencio (imagen 21) nació en Santiago de Cuba el 1 de noviembre de 1875. En 1895 se gradó en la Universidad de La Habana de doctor en Farmacia. Culmina sus estudios universitarios con la presentación de una tesis de grado *Utilidad de las clasificaciones para el estudio de la Botánica*. Luego regresa a Santiago para ejercer su profesión.

Fue miembro del Colegio de Farmacéuticos de Oriente desde su fundación el 24 de octubre de 1898. En 1900 forma parte de la directiva como vocal, cargo que ocupa durante varios años. El 13 de septiembre de 1903 se efectúa “la inauguración de los salones del Colegio de Farmacéuticos que preside el doctor Juan María Ravelo, en San Basilio, altos de la farmacia Bottino, esquina sureste de las calles de Estrada Palma y Masó” (Forment Rovira, 1911, p. 151).



**Imagen 21.** Juan María Ravelo  
Asencio (1871-1964)

En 1904 es nombrado subdelegado de farmacia en Santiago. En esa época los subdelegados rendían cuenta dos veces al año ante la Junta de Sanidad sobre el estado de los farmacéuticos en cada localidad. En los años de 1907 a 1910 y de 1916 al 1917, al renovarse la directiva del Colegio es ratificado como primer vocal, en tanto que en 1918 es elegido como presidente del Colegio de Farmacéuticos (Forment, 2006).

Ravelo registró preparaciones farmacéuticas que caracterizaron las producciones dispensariales comercializadas en la época y que eran demandadas por la población. Ejemplo de esto es un suplemento vitamínico creado por él en 1904 y registrado con marca de fábrica en 1906. La preparación nutricional Ravelo (como se nombró), se mantuvo hasta la década del 30 del siglo XX, proporcionándole prestigio y autoridad en este campo de las ciencias, así como ganancias económicas favorables, puestas en función del desarrollo social a través de la apertura de dos farmacias (Betancourt, 2011a).

Se destacó en la sociedad santiaguera desde sus funciones como director y profesor del Instituto de Segunda Enseñanza y director del periódico *La Independencia*, miembro de la Sociedad Filarmónica, el Club de Esgrima y la Asociación de la Prensa. En los cuales formó parte siempre de las juntas directivas en calidad de director, vocal y secretario, respectivamente.

En 1908 es designado como candidato a la Asamblea Provincial, y elegido Consejero Provincial durante las elecciones combinadas —municipales y provinciales—, celebradas en agosto de ese año, en las que salieron electos el coronel Rafael Manduley del Río como gobernador provincial, y como alcalde, el Dr. Ambrosio Grillo Portuondo. A partir de 1910, se desvincula de sus funciones como consejero, hasta que, en 1921, asume el cargo de concejal del Ayuntamiento municipal, y lo ejerce hasta 1923.

Las actas capitulares del Ayuntamiento Municipal muestran que las mociones expuestas por él en calidad de concejal durante el período de 1921 a 1923 estuvieron dirigidas al desarrollo social. Dentro de esta esfera, favoreció la creación de entidades de salud como la propuesta de una farmacia municipal y de un asilo para niños desvalidos. En otro sentido, propuso medidas destinadas a fomentar el ornato público a través de la pavimentación de calles, establecer servicios de alcantarillado y de alumbrado público. Asimismo, se pronunció por la necesidad de fabricar casas de bajo costo para los pobre (Betancourt, 2011a).

El 15 de septiembre de 1922 se crea en la ciudad el Comité Pro-Museo en una reunión convocada por el Sr. Federico Pérez Carbó y el Dr. Juan María Ravelo, con el objetivo de realizar una obra dedicada a perpetuar la memoria de don Emilio Bacardí. Se acordó aceptar la idea iniciada por el Ravelo en su artículo “Homenaje a Bacardí”. El comité estuvo presidido por doña Elvira Cape Lombard e integrado por personalidades de la ciudad. La hermosa obra (edificio donde radica el actual Museo Bacardí) fue construida por el arquitecto santiaguero Carlos Segrera (Betancourt, 2011b).

El 28 de octubre de 1922 se realizó el acto de colocación de la primera piedra de este museo, el que marcaba el inicio interrumpido de los trabajos constructivos del nuevo edificio. Una vez culminada la obra, Ravelo pronunció un histórico discurso en el acto de inauguración del museo Emilio Bacardí el 20 de mayo de 1928, por designación del alcalde municipal coronel Ramón Ruiz Casada y del Comité Pro-Museo.

En 1938, se publica su libro *Medallas antiguas*, una obra homenaje a Santiago y sus habitantes. En 1943, aparece *Páginas de ayer*, una obra continuadora de la labor de rescate y promoción de crónicas y narraciones

acerca de la ciudad. En 1947, publica *Jirones de antaño*, un texto que completó la trilogía destinada a captar los episodios, acontecimientos las tradiciones culturales de la interesante y variada historia santiaguera, resumiendo culturales (Betancourt, 2011b). Además, escribió *La ciudad de la historia y la Guerra del 95* (Ravelo, 1951); en la década del 50 trabajó en algunas narraciones históricas que dejó inéditas.

Falleció el 24 de enero de 1964, a los 89 años de edad, en su casa de la calle Heredia. En diciembre del 2000, se publicó su obra póstuma titulada *Remembranza*, que en diez relatos resalta partes de la historia de su patria chica. Las huellas de Juan María Ravelo en la ciudad, aparecen tanto en obras sociales, artísticas, literarias, docentes como científicas y son reconocidas en la cultura santiaguera, en su concepto más abarcador.

## Luis Carlos Bottino Duzán

### *Fundador de la farmacia insignia de la ciudad*

Luis Carlos Bottino Duzán (imagen 22) nació en Santiago de Cuba en 1842. Se graduó de Licenciado en Farmacia el 22 de octubre de 1873 en la Universidad de La Habana, presentó su título en Santiago de Cuba en noviembre de ese propio año (Bacardí Moreau, 1923).



Imagen 22. Luis Carlos Bottino y Duzán (1842-1894)

Heredó de su madre, doña Isabel Duzán, la farmacia homeopática El Comercio, situada en la calle Marina baja no. 43, y a partir de este momento se convirtió en uno de los primeros en utilizar y defender este método terapéutico.

Los medicamentos homeopáticos eran de especial aceptación, sobre todo la de escasos recursos económicos. Sin embargo, este hecho suscitó encarnizadas polémicas entre algunos especialistas de la época quienes tardaron en reconocer las posibilidades curativas de tales preparados y los avances que, en este campo, tenían lugar en Santiago de Cuba (Palermo, 2013).

Fue fundador de la farmacia Bottino, insignia de las farmacias santiagueras en esa época. Fundada con el nombre San Carlos, se decide cambiarlo al fallecer su propietario por indicación de su testamento, asumiendo su dirección el doctor Osvaldo Morales Fullea.

El establecimiento estaba ubicado en la calle San Basilio esquina a Santo Tomás, dos céntricas calles de Santiago. Bottino no solo se destacó por su actividad comercial, sino por la introducción de novedades científicas y tecnológicas, por ejemplo la instalación de la primera planta eléctrica de la ciudad, el 28 de junio de 1887. En 1934 asume como director gerente de la farmacia Bottino el doctor Miguel Angel Miyares Catasús, farmacéutico graduado en la Universidad de La Habana en 1921 (*Cuba Contemporánea*, 1943).

Por su ascendencia italiana, Bottino fue nombrado Agente Consular de Italia en Santiago de Cuba en 1889, lo que se considera una muestra del sólido prestigio que adquirió entre la comunidad italiana radicada en la ciudad. Luis Carlos Bottino Duzán falleció el 5 de diciembre de 1894, a la edad de 52 años. Ante el Juez de instrucción del Distrito Sur de Santiago de Cuba se abrió el testamento de Bottino, quien entre otros legados consignó el producto que dieran 10 000 pesos para ser repartidos entre el Hospital Civil, la Casa de Beneficencia y los asilos de Los Desamparados y de San José, en este último Bottino impulsó la siembra y recolección de plantas medicinales para la preparación y comercialización de fitofármacos en su farmacia. Dejó como administradores de su legado a José Planas Tur y a Antonio Desqueiros y Toyrac (Bacardí Moreau, 1923).

El mérito fundamental de Bottino fue el haber logrado que la actividad farmacéutica en la ciudad pasara a ser desempeñada por graduados en esta especialidad y no por médicos. Además, como estos últimos eran mayoritariamente extranjeros no alcanzaban a evaluar las peculiaridades de las enfermedades tropicales, los tratamientos específicos para curarlas, ni podían comprender el importante uso de las técnicas naturales en la curación de las enfermedades propias de esta latitud (Palermo, 2013). La figura de Bottino es recordada como referencia del buen quehacer de la profesión farmacéutica en Santiago de Cuba.

### **Teobaldo Trenard Enfouse**

*Fundador del Colegio de Farmacéuticos y colaborador en las luchas independentistas*

En Santiago de Cuba otros farmacéuticos se destacaron también por su apoyo a las guerras de independencia como lo hizo el Licenciado en Farmacia Teobaldo Trenard Enfouse. Graduado en la Universidad de Sevilla en 1874, solicitó permiso para poder ejercer la profesión en Cuba. Se estableció como propietario del establecimiento La Reunión, ubicada en el Barrio Belén en 1894. Fue uno de los fundadores del Colegio de Farmacéuticos de Oriente, además de participar en su directiva en varias ocasiones. Formó parte de los tribunales para examinar a los farmacéuticos que se incorporaban a ejercer la profesión en la región oriental (Zúñiga, 2016).

En el Cuartel de Dolores de Santiago de Cuba se constituyó una Comisión militar en agosto de 1871, para la causa instruida contra Trenard, condenado a seis años de presidio por tener en su farmacia una cantidad de opio considerable, mayor a la que regularmente se permitía para el expendio. Fue juzgado como sospechoso de complicidad con los insurrectos. El 1 de septiembre se reúne el Consejo de Guerra en la Real Cárcel para efectuar la vista de otra causa instruida su contra, esta vez por delito de infidencia. Trenard fallece el 15 de marzo de 1905 en Santiago de Cuba (Bacardí Moreau, 1924).

## Bibliografía

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. (1907). *Estado demostrativo de los farmacéuticos establecidos en Santiago de Cuba*. Legajo 588, no. 8. Gobierno Provincial. Santiago de Cuba, Cuba.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. (1907). *Relación de farmacéutico*. Gobierno Provincial no. 1, legajo 590. Santiago de Cuba, Cuba.
- BACARDÍ MOREAU, E. (1923). *Crónicas de Santiago de Cuba*. (tomos 5 y 8). Santiago de Cuba: Tipografía Arroyo Hermanos.
- BETANCOURT, M. (2011a). Momentos de la fundación del Museo Bacardí. Recuperado de: <http://cubanasoyyo.over-blog.es/article-momentos-de-la-fundacion-del-museo-emilio-bacardi-el-primer-de-cuba-79855336>
- BETANCOURT, M. (2011b). Juan María Ravelo Asencio: una aproximación biográfica. Recuperado de: <http://cubanasoyyo.over-blog.es/article-juan-maria-ravelo-asencio-aproximacion-biografica>
- CUBA CONTEMPORÁNEA. (1943). *Oriente*. La Habana: Centro Editorial Panamericano.
- DIARIO DE CUBA. (julio 23, 1924). Muerte del General Padró. *Diario de Cuba*, año 7, no. 2285. p. 1.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO (2004). *Historia Militar de Cuba de 1510-1898*. La Habana: Ediciones Verde Olivo.
- FORMENT ROVIRA, C. (1911). *Crónicas de Santiago de Cuba. Era Republicana*. La Habana: Editorial Arroyo.
- FORMENT ROVIRA, C. (2006). *Crónicas de Santiago de Cuba. Era Republicana. 1912-1920*. Santiago de Cuba: Ediciones Alqueaza.
- GARCÍA, P. (septiembre 16, 2016). Don Tomás, ¿austeridad o autoritarismo? *Bohemia*, año 108, no. 9, pp. 68-70.
- GARCÍA, M Y MARTÍNEZ FORTÚN, S. (1963). Apuntes históricos relativos a la Farmacia en Cuba. *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, 33. p. 49.
- GUERRA, M. J. (2009). Mercedes Sirvén Pérez-Puelles: una holguinera comandante del Ejército Libertador. Recuperado de: [83](https://al-</a></p></div><div data-bbox=)

deacotidiana.blogspot.com/.../mercedes-sirven-perez-puelles-una-holguinera-comandante

- LAVIÉ, N. (1954). *Libro de Cuba. Enciclopedia ilustrada*. (quinta parte, provincia de Oriente: 1902-1912). La Habana: Publicaciones Unidas S.A.
- MARCHANTE, P. Y MERCHÁN, F. (2012). Las primeras cubanas graduadas de Farmacia. *Revista Cubana de Farmacia*, 46(1), p. 12.
- MARTÍNEZ ARANGO, F. (1946). *Próceres de Santiago de Cuba*. Cuba: Imprenta de la Universidad de La Habana.
- MOURLOT MERCADERES, J. (2014). Tomás Padró: farmacéutico y general mambí de tres guerras. *Sierra Maestra*. Recuperado de: <http://www.sierramaestra.cu/esp/histotria.htm>2014
- PALERMO, E. (2013). Luis Carlos Bottino y su impronta en la farmacéutica santiaguera. *Revista Cubana de Farmacia*, 47(2).
- PINO ESTÉVEZ, W. (2017). Una histórica carta de cien años. CUBA-DEBATE. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/especiales>
- RAVELO J. M. (1951). *La ciudad de la historia y la Guerra del 95*. La Habana: Editorial Ucar García S.A.
- RODRÍGUEZ DE CUESTA, V. E. (2011). Mercedes Sirvén. *Patriotas cubanas*. Recuperado de: <http://www.guije.com/libros/patriotas/sirven/index.htm>
- ZÚÑIGA MORO, C. A. (2016). Colegio de farmacéuticos de Santiago de Cuba (1898-1939). *Revista Cubana de Farmacia*, 50(4). Recuperado de: <http://www.revfarmacia.sld.cu/index.php/far/article/view/65/69>

---

Agradecemos a la funcionaria de la Empresa de Farmacia y Ópticas Iliana Jardines Álvarez por colaborar con las imágenes empleadas en este apartado. [Nota del Editor]

# Epílogo

En un recorrido por las calles de Santiago de Cuba, la historia de la actividad farmacéutica aún está a nuestro alcance. Esta guía por la ruta histórica de las farmacias en nuestra ciudad puede ser el inicio de lo que todavía está por escribir, y ha sido trazada por los propios estudiantes durante las actividades prácticas de la asignatura Historia de la Farmacia, como un vínculo indisoluble con la historia local. Nunca antes fueron más vigentes las palabras de Juan María Ravelo sobre el papel de la ciudad en la Historia de Cuba. En las manos de los futuros profesionales de la Farmacia está continuar investigando esa historia.

## **Por la ruta histórica de las farmacias de los siglos XIX y XX en Santiago de Cuba**

1. Farmacia y Droguería El Comercio Espinosa y Cía. S.A. (Bottino) 1858. Calle Marina baja 43 (Aguilera) esquina Factoría.
2. Farmacia Bottino 1879 Calle Estrada Palma (Sto. Tomas) # 701.
3. Farmacia y Laboratorio Dr. Guerra. Calle Estrada Palma (Sto. Tomás) # 509 e/n Saco y Carmen.
4. Farmacia Dr. Hernández Forment Calle Estrada Palma # 801.
5. Farmacia Dr. Villalón Calle Estrada Palma # 301.
6. Farmacia Dra. Álvarez Bravo Calle Corona # 1028.
7. Farmacia Dr. Parladé (Badía) Calle Corona # 810.
8. Farmacia Dra. Rosa Ruesga Calle Corona # 752.
9. Farmacia Dra. Onelia Viñas Gimeno Calle José A. Saco (Enramadas) # 568 (Farmacia Lauranzón).
10. Farmacia Dr. Lastra Calle José A. Saco (Enramadas) # 402 esquina Carnicería.
11. Farmacia Dr. Pastor de la Tejera Calle Aguilera # 614.
12. Farmacia Dr. Ignacio Muñoz Calle Aguilera # 652.
13. Farmacia Los Angeles Dr. Medina Maceira 1937 Calle Marte #101 esquina a Saco (frente al Parque de la Libertad).









Es esta una aproximación a la historia de las farmacias en la antigua provincia de Oriente durante los siglos XIX y XX, aunque su centro de atención es la ciudad de Santiago de Cuba. Se apoya en el estudio de fuentes documentales de archivo de la región y desvela establecimientos, algunos ya desaparecidos y otros aun existentes, así como formulaciones, anuncios de la prensa, instituciones y personalidades.

Su autora, la profesora e investigadora universitaria Clara Aurora Zúñiga nos propone una ruta para redescubrir aquellos establecimientos que conserva la ciudad y a los que puede el visitante acudir a un encuentro con la historia o en busca de medicamentos.



**Ediciones UO**

ISBN: 978-959-207-626-6



9 789592 076266